TEA

La gran capacidad argentina de explorar, transformar y utilizar los recursos del suelo.

Planificación del aprovechamiento integral de los recursos mineros: prospección, exploración, explotación, transformación y comercialización de los productos de ellos obtenidos, son, entre otras, las tareas que cubren sus especialistas de primerísimo nivel.

Y en funciones de apoyo, tanto en trabajos de campo como en gabinete, la Empresa cuenta con un nutrido conjunto de técnicos, mineros, mecánicos, capataces adecuadamente preparados y en constante perfeccionamiento.

La magnitud de las obras encaradas y concretadas -desde 1961- es la prueba de su potencial tecnológico y humano.

En otras palabras, de la gran capacidad argentina, responsable de la riqueza de su propio suelo.

VOLADURAS DE ROCA A CIELO ABIERTO Y SUBTERRANEAS, para obras viales, hidráulicas, canteras, minería.

PRODUCTORES DE:

GRANITOS: Argentinos y Uruguayos.

BARITINAS: Uso petrolero.

CALIZA: Triturada y molida a diferentes mallas. Uso: Industria siderúrgica - papel - química - cerámica - cristalería.

DOLOMITA: Triturada y molida a diferentes mallas. Uso: Industria siderúrgica - agricultura - cristalería.

CAL CALCICA: Triturada, molida e hidratada. Uso: Industria siderúrgica - química - curtiembres - ingenios - construcción - vial.

CAL DOLOMITICA: Triturada y molida. Uso: Industria siderúrgica - pintura - agricultura.

CARBONATO DE CALCIO PRECIPITADO: Uso: Industria plástica - caucho - P.V.C. - pinturas.

ESCORIAS DESULFURANTES: Uso: Industria siderúrgica.

minera TEA

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F.
L. N. Alem 424, of. 601
Tel (01) 311-1433 - 312-1064/3580/2837
Télex TEAX 27228
FAX (01) 312-9821/3776
1003 Buenos Aires

J.B. Diseño Gráfico

ANUARIO 1992

PANORAMA MINERO

El ministro Cavallo anunció el lanzamiento de dos importantes leyes mineras.

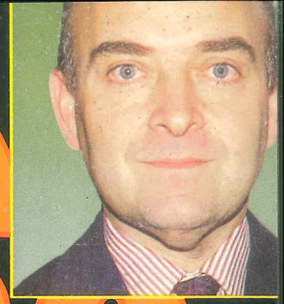

YMAD

Pre-adjudicación:
Bajo El Durazno

Catamarca

MUSTO y el Bajo La Alumbrera

70 Años de vida de la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland

BOROQUIMICA
S.A.M.I.C.A.F.

BORAX - BORATOS
BORAX ANHIDRO

★

CRESPO 2759 (NUEVA POMPEYA)
TEL.: 922-8970

1437 CAPITAL FEDERAL
ARGENTINA

PANORAMA MINERO

Dirección y Administración, Paraguay 2067 - P.B. - (1121) - Buenos Aires, Argentina - Tel. 961-5806 - Director-Editor, **Enrique M. González**. Depto. de Publicidad, **María Celeste González**. Diagramación y textos, **Centro de Composición ELECE**, Administración, **Elena Figueroa Salas**. Suscripciones: Anual $ 80,-. Exterior: Vía Aérea para países limítrofes: u$s 90. América Latina: u$s 100. Estados Unidos y Europa: u$s 190. Resto del Mundo: u$s 220. Vía Marítima: América Latina: u$s 60. EE.UU y Europa: u$s 70. Resto del mundo: u$s 80.

Fax: (54-1) 962-8157

Consejo Asesor
Dr. Edmundo F. Catalano, Ing. Alfredo Cámpora, Dr. Néstor L. Salado, Dr. Edgardo Menoyo, Ing. Hugo Nielson, Sr. Carlos P. Calvo, Lic. Roberto J. Milanese.

Representaciones
San Juan:
Ing. Idenor Eduardo Zeballos.
Progreso 114 - Este
(5400) San Juan. - Tel.: 240417.
San Luis:
Mirta A. Pedernera.
Rivadavia 1239
(5700) San Luis. - Tel.: 26196
Buenos Aires:
Lic. Jorge Raúl Fernández Tasende
Montevideo 1022
(7000) Tandil
Salta
Lic. Rafael A. Argañaraz
J.M. Leguizamón 728
(4400) Salta-Tel.: 087-210272/213377
Jujuy
Ing. Angel Rolando Solís
José de la Iglesia 1280
(4600) San Salvador de Jujuy
Tel.: 28233
Neuquén
Geól. Miguel Angel Bruna
Copahue 637
(8340) Zapala
U.S.A.
Ing. Raymond H. Femenías
5225 Pooks Hill Road,
Suite 122, South Tower
Bethesda, Maryland 20814 U.S.A.
Fax (301) 231-5261 - Tel. (301) 530-4172
Europa
Sr. Pedro Portugal
63, Place Rougé
49300 CHOLET - France
Tel. 41.58.16.29

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO PAGADO
Concesión Nº 3032
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 2331

EDICION Nº 171 - NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 1992

ISSN 0325-7207

Panorama Minero es una revista de opinión e información minero-industrial, con registro de la propiedad intelectual Nº **91709** afiliada a la Asociación de la Prensa Técnica Argentina y de distribución nacional e internacional. Está dirigida a empresas de la minería extractiva, del cemento portland, de la molienda de minerales y materiales afines, de la industria de los mármoles y granitos, de las industrias conexas, la siderurgia, la construcción, el vidrio, los refractarios, la loza y cerámica y todas aquellas industrias vinculadas. Circula entre profesionales de la geología, la ingeniería de minas y de la química y petroquímica, peritos mineros, personal staff de empresas privadas, directores de organismos y entidades del Estado, centros de investigación, bibliotecas, escuelas técnicas y universidades; cámaras empresarias y organizaciones superiores de la representación empresaria, colegios de profesionales, institutos y centros de capacitación profesional; fabricantes de maquinarias, insumos y materiales de origen nacional y representantes y proveedores de máquinas y equipos extranjeros.

SUMARIO

EDITORIAL. Desarrollar nuestra minería es un desafío en el contexto internacional. 5

El ministro Cavallo anuncia el lanzamiento de dos importantes leyes 6

Las leyes que promoverán el desarrollo minero 10

Anteproyecto de ley de reordenamiento minero 14

YMAD - Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio. Preadjudicación del Bajo El Durazno, con la presencia del señor gobernador de la Provincia de Catamarca, Dn Arnaudo Castillo 16

Reportaje exclusivo al presidente de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio, Lic. Luis Manuel Alvarez, sobre el futuro de YMAD 20

Nuevo campo para la exploración de lós recursos metalíferos. Entrevista mantenida con el Dr. Ricardo A. Auriemma. Geólogo Consultor. 24

American Resource Corporation Inc. Su participación en el desarrollo minero de Argentina y Uruguay 26

American Resource Corporation en el Uruguay 27

Musto y el Bajo La Alumbrera. Entrevista exclusiva con el gerente general de la empresa, Dr. Jorge Patricio Jones 28

70 años de vida de la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland 31

¿Què ha sido 1992 para la minería argentina? Enfoque de los principales aspectos que sobresalieron en la información minera del país. 33

International Investment Conferences, Inc.
Presents:

Investing in the Americas © 1993
Invirtiendo en las Americas ©1993

March 16-18, 1993

Mining Investment in Latin America

Three day conference covering:

Changes in the Mining Law, Investment Legislation, Investment Opportunities in the following countries:

Argentina, Bolivia; Brazil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominican Republic, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haiti, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Mexico, Panama, Paraguay, Peru, Puerto Rico, Suriname, Trinidad & Tobago, Venezuela, Uruguay

Workshops

- *How to raise capital in the United States for the foreign projects*
- *Case studies of successful and unsuccessful mining projects*
- *Assessing political risk and export credit agencies*
- *New geological discoveries*
- *Impact of NAFTA on environment and mineral production*

Networking Opportunities
Coffee breaks, luncheons, cocktail receptions, on-site access to registration list, exhibition hall and hospitality events.

Exhibit Booths
Governments, banks, mining firms, mining and engineering consultants, trade publications, available mining properties and more.

Hotel
A limited number of rooms have been reserved for the conference at the Hotel Inter-Continental, Miami. For reservation and information call 800-327-3005 or 305-577-1000, Fax 305-577-0384

Accommodations	**Rate/Daily**
Single	US $110.00
Double	US $120.00

Special Travel Discounts
The official airline of ***Investing in the Americas*© 1993,** United Airlines is offering a 50% discount on full economy class and 10% off first class. Please call Galiana Travel at 305-444-6241 for your travel arrangements.

Registration Fee
US $525.00 valid until January 15, 1993
US $595.00 valid until March 1, 1993

Special registration discount for ***Latin American Newsletter*** subscribers, US $50.00

Name _____ Title _____
Company _____
Address _____
City _____ Province _____ Postal Code _____
Telephone _____ Fax _____

International Investment Conferences, Inc.

Suite 702, 9100 S. Dadeland Blvd. Miami, FL 33156, Ph: 305 670 1963, CAN: 800 328 7469 Fax: 305 573 3989

Desarrollar nuestra minería es un desafío en el contexto internacional

Dos factores fundamentales vienen siendo la base que crea las condiciones necesarias para superar - en unos casos y en otros para impulsar -, el desarrollo minero del Continente. Veamos en síntesis un análisis que hace el periodismo internacional: Por un lado, se observa cómo los países latinoamericanos vienen reponiéndose de la crisis ocurrida en los años ochenta. Este estado de ánimo presenta un mejoramiento de las condiciones, que se traduce en logros como la estabilidad política y económica, un superávit - en unos casos y un reducido décifit en otros -del sector público y un buen síntoma en el restablecimiento de las actividades económicas, así como un auge de la inversión internacional.

Por otro lado, el análisis que se hace del sector, específicamente, consigna que alrededor de 200 empresas de Estados Unidos y Canadá están realizando operaciones en América Latina. Las motivaciones hay que apreciarlas en la atracción que significa el giro producido en la mayoría de los países, en cuanto a su imagen de país.

Una explicación mucho más clara puede darse a través de hechos de enorme evidencia. Estos países de América Latina se han comprometido con la liberacion financiera y comercial, la desregulación, la reforma de impuestos, la estabilidad monetaria, el incremento directo de la inversión extranjera, la reducción de la deuda externa y los ajustes monetarios y fiscales. Es decir, toda una política de cambio. Y este cambio en esa dirección viene lográndose a la par de una afirmación de la democracia que se extiende a lo largo del Continente.

En cada caso - cada país es un caso de análisis -, las particularidades son sorprendentes. América Latina compite con denodado esfuerzo en el campo de las inversiones extranjeras. Centros de investigación y seminarios internacionales han centrado su preocupación en este caso, porque se reconoce, no sólo el enorme esfuerzo social que realiza cada país, sino también la decisión política que conlleva el respeto por las instituciones y por la vigencia de la libertad. Esto tiene una significación que particulariza a América Latina en el contexto internacional. Su actuación en la economía y su laboriasa dedicación al desarrollo, la han mostrado como una región confiable.

Sin embargo, debemos mantenernos con pertinacia en el camino elegido, insoslayablemente, porque las posibilidades nuestras son ciertas, están en el punto que constituye el vértice de la elección que una empresa internacional realiza a la hora de las decisiones: ¿Europa del este?, Asia?, Africa o América Latina?.

Un punto favorable para quienes ingresan en la región es que la mayor parte de nuestro territorio - Argentina en su gran extensión -, no ha sido explorada técnicamente para encontrar minerales. Y lo que buscan las empresas internacionales es oro, plata, cobre, estaño, plomo, zinc, niquel, y estos minerales están a lo largo de los Andes, en el arco venezolano y en las regiones selváticas de Brasil.

Estamos frente a un desafío. Debemos ubicar nuestros esfuerzos en el desarrollo de nuestra minería, con la atención puesta en el contexto internacional.

El Ministro Cavallo anunció el lanzamiento de dos importantes leyes mineras

Dos leyes importantes para el futuro de la minería tienen inminente trámite parlamentario. La ley de Inversiones Mineras y la Ley de Reordenamiento MInero, están destinadas a impulsar un verdadero desarrollo de la MInería Argentina. Al anunciar este hecho importante el ministro Cavallo se dirigió particularmente al sector empresario.

Con la presencia de invitados especiales, altos funcionarios del área, representantes empresarios, los integrantes del Consejo Federal de Minería representado por las siguientes provincias: Catamarca, Chubut, Cordoba, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Rio Negro, Salta, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán, se anunció el lanzamiento de dos leyes importantes.

El Ministro Cavallo anuncia el plan

Se trata de la Ley de Inversiones Mineras y de la Ley de Reordenamiento Minero que se constituirán en dos instrumentos con los cuales el sector participará en la actividad económica del país, con bases claras de transformación, es decir, de ser un sector pasivo, con medidas de promoción y de protección que lo hicieran poco competitivo, a ser cada vez más decididamente un sector dinámico, eficiente y seguramente, capacitado para competir. El sector empresario privado es el destinatario de esta política que tiene connotaciones internacionales. La decisión del Estado de dejar definitivamente de ser empresario en los sectores de la producción y el desarrollo, y la presencia del sector privado, consolida el nuevo modelo que permiten los cambios estructurales.

El acto que comentamos fue escenario para el sector minero de un acontecimiento que, de sancionarse estos dos proyectos de ley, marcará un nuevo inicio que ya comienza a tener nuevos conceptos, nuevas actitudes que no se conocían en mucho tiempo.

Reproducimos los discursos del acto, pronunciados por los señores: Ministro de Economía, Dr. Domingo F. Cavallo, Secretario de Minería de la Nación, Dr. Angel Eduardo Maza y del presidente del Consejo Federal de Minería, Ing. Enrique Bilbao.

Habla el ministro Cavallo:

La búsqueda de la estabilidad persigue fundamentalmente crear las condiciones para lograr el crecimiento económico, nuevas inversiones y la creación de empleos, permitiendo elevar el nivel de vida de nuestra población y llevar a la práctica el ideal de justicia social.

El presidente Menem y todos los que lo acompañamos en su gobierno, estamos convencidos de que la estabilidad es un prerequisito, pero debemos agregarle crecimiento y justicia social. Todavía tenemos que avanzar en la consolidación del clima de estabilidad pero ya están dadas las condiciones para que acentuemos la expansión de las inversiones y avancemos firmemente hacia el crecimiento económico. Y en este objetivo la actividad minera, sin duda, va a jugar un rol mucho más importante del que jugó en el pasado. Seguiremos teniendo un sector agropecuario importante y expandimos la pesca. Justamente el nuevo método de charteo y el acuerdo a firmar con la Comunidad Europea significarán una fuerte expansión de las actividades pesqueras. También se va expandiendo el turismo. En un acto, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo, nos aportó un estudio mundial referido a la Argentina sobre las posibilidades que hay para incrementar el nivel de actividad turística en nuestro país y las inversiones en turismo. Tanto la construcción como la industria se están recuperando en la Argentina. La industria manufacturera es la que más gente ocupa y debe ocupar y esperemos que se acentúe el desarrollo orientado hacia la producción, no sólo para el mercado interno, sino para la exportación.

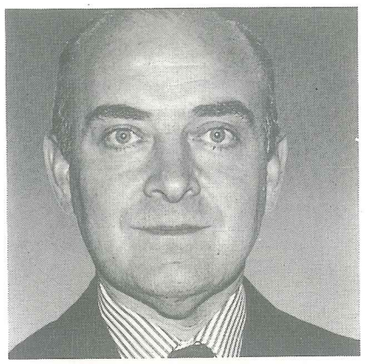

Ministro Cavallo

Pero la minería, que por muchos años recibió muy pocas inversiones y generó escaso nivel de actividad por todas las trabas y la falta de aliento, y también por la discriminación en contra que recibió de las políticas argentinas, va a jugar un rol importante en el futuro. Estamos convencidos que con los recursos mineros de nuestro país avanzando en el proceso de desregulación, simplificando las normas a través de una ley de reordenamiento minero y acompañada por una ley de inversiones y, además, por decretos de procedimientos mineros, que van a simplificar el funcionamiento del sector, se va a aportar previsibilidad a todo el desarrollo de la minería. Entonces podremos logar que nuestras empresas mineras y las que se interesan por invertir desde el exterior encuentren las mejores condiciones para la expansión del sector. Como ministro de Economía quiero destacar la importancia que le asignamos a la minería y quiero manifestar mi satisfacción por la forma como ha trabajado la Secretaría de Minería en contacto permanente con el Congreso de la Nación, con los señores diputados y senadores, lo que permite avizorar que estas leyes puedan salir en un breve periodo. También se ha manejado con el gran apoyo del Consejo Federal de Minería, es decir, con los organismos de Minería de todas las provincias, poniendo de manifiesto que en la Argentina está funcionando

Compañía Minera Aguilar S.A.

CARLOS PELLEGRINI 1069
311-0354

1009 BUENOS AIRES
REPUBLICA ARGENTINA

un sistema representativo y federal auténtico, que yo estoy seguro que va a dar muy buenos resultados en términos de la minería que pasará a ser un sector cada vez más significativo de nuestra economía nacional.

Habla el
Dr. Angel Eduardo Maza

Señores: Concretamente, se está haciendo el anuncio del envío por parte del Poder Ejecutivo Nacional de ambos anteproyectos de ley que consideramos importantes para el sector.

La Ley de Inversiones Mineras, reemplaza a la anterior Ley de Promoción Minera. Queda en claro que no es una ley de promoción, sino que es una ley que va a propiciar las inversiones. Así, un capítulo referente a la estabilidad fiscal garantiza que se podrá modificar la imposición fiscal para determinados proyectos mineros por el término de treinta años. A esta estabilidad habrán de garantizarla no sólo la Nación, sino también las provincias. Tambíen van a tener un tratamiento diferenciado, permitiendo la amortización acelerada, de los bienes y equipos que se incorporen efectivamente a la actividad. Se va a eximir de los impuestos a los activos a todas aquellas empresas

Secretario Maza

que realicen actividades mineras y se va a liberar de todo derecho de importación a la introducción al país de máquinas, equipos y bienes de capital para hacer minería. En la práctica será un régimen automático que no va a depender de la discrecionalidad del funcionario y se va poder hacer minería a costo internacional.

La ley también indica que puede ser deducido del impuesto a las Ganancias un 5% de los costos operativos, para que pueda ser destinado a la preservación del medio ambiente. Va a poder ser deducible en aquellos casos en que se compruebe que efectivamente se hicieron inversiones en ese sentido.

La ley de Reordenamiento Minero incluye tres capítulos: Uno referido a las Cartas Geológicas. El Estado ha orientado esta actividad, que es una tarea impostergable, referido al levantamiento de la Carta Geológica, de los Mapas Mineros y de los Mapas Temáticos, que hacen al riesgo geológico, sismoló-gico, vulcanológico, ayudando a compreder el comportamiento de los recursos naturales. En este aspecto, pese a haberse desarrollado varios programas, durante muchas décadas, solamente el 17% de la superficie ha sido relevada con un criterio geológico. No va a haber posibilidades de radicar inversiones sin el conocimiento geológico minero básico. De seguir con el ritmo actual necesitaremos 150 años para terminar la cobertura total del territorio nacional.

Una vieja aspiración de las provincias de participar en la política minera nacional, queda institucionalizada con esta ley. El COFEMIN va a constituirse como un organismo asesor de la Secretaría de Minería.

El tercer capítulo está referido a modificar el valor del canon minero y el método de cálculo que se aplicaba para las grandes superficies, adecuándolo a los nuevos requerimientos.

TALCOMIN SUR MINERALES S.A.

BENTONITA - BARITINA

Yacimientos propios en Río Negro - Neuquén y La Pampa

La tradición minera y amplia experiencia de nuestra empresa nos asegura la eficiencia necesaria para satisfacer los requeriientos del consumidor.
TALCOMIN SUR MINERALES S.A. se basa en tres normas fundamentales: calidad homogénea, cumplimiento estricto y eficiente organización.

Comercialización:
Oficina: Paraguay 1225 - 13º
1057 - Capital Federal - Tel.: 393-9043/9115

Plantas Industriales:
Plaza Huincul - Neuquén
Catriel - Río Negro

Habla el Dr. Enrique Bilbao, presidente del Consejo Federal de Minería.

Para las provincias este acontecimiento es de suma importancia. Ustedes saben que los recursos naturales que posee nuestro país pertenecen a las provincias. Aquellos recursos ubicados en regiones marginales, deprimidas socialmente y con economía deficiente, necesariamente tendrán que ser el motor de una nueva etapa del crecimiento nacional. El país tiene una gran potencialidad y estas leyes apuntan a poner en marcha en plena producción aquellos recursos indispensables para el crecimiento económico. Las provincias ven con beneplácito la actitud de la Secre-taría de Minería al impulsar, dentro de la ley de Reordenamiento Minero, la institucionalización del Consejo Federal de Minería, que tiene una larga lucha por tratar de desarrollar los

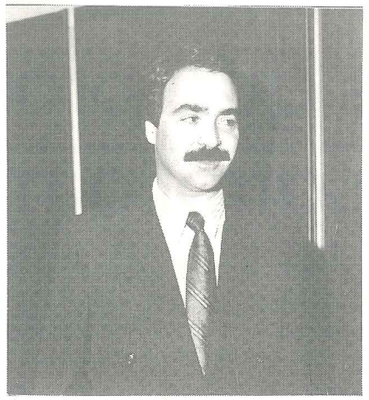

Dr. Bilbao, Pte. COFEMIN

recursos minero-geológicos que constituyen la base fundamental del crecimiento de las naciones.

Yo agradezco al señor Secretario de Minería y al Dr. Cavallo,porque a través de mi persona se puedan expresar todas las provincias, y decirles que estamos juntos y que apoyamos estos proyectos para que, en forma acelerada, pongamos a la minería y a la geología en un lugar preponderante, para que el tercer milenio nos permita ver a la Argentina constituida en un país minero.

Lo que vendrá

De lo que va del año es la tercera vez que el ministro de Economía, Dr. Domingo F. Cavallo, se refiere a la minería, señalándola como un objetivo prioritario del país. Esto no debería ser ninguna novedad, pero lo es. Y esto porque en muchos años, jamás, un ministro de economía, ha hecho referencia a nuestro sector, y es más, no la aludieron ni siquiera penosamente.

Esto nos hace pensar con optiismo sobre lo que vendrá, una minería que podrá encaminarse en un proceso de investigación de sus posibilidades y de desarrollo, acorde con los esfuerzos que realiza el país.

argemin s.a. **BOYTEC S.A.**

SERVICIOS MINEROS Y PETROLEROS
- *Galerías*
- *Lodos*
- *Insumos*

PERFORACIONES
- *A diamantina*
- *Aire Reverso*
- *Martillo de fondo, etc.*

GEOTECNIA y GROUTING

PROYECTOS DE INVERSION

EXPLORACIONES

ESTUDIOS GEOLOGICOS

Contratista en sondajes para la minería, geotecnia y grouting.

U.S.A.
Phone (801) 9723333
Telex: 388321 Chrisboyle
Fax: 9726769
1708 SO. Box 25068
SALT LAKE CITY, UTAH 84125

En:
Argentina
Bolivia
Chile
Colombia
México
Perú

Tucumán 1455 - Piso 13 - Of. B - (1155) Buenos Aires - Argentina
Tel.: 40-6066 / 4686 / 7666 - Fax: 054(1) 40-7666

Las leyes que promoverán el desarrollo minero

En el ámbito de la Secretaría de Minería de la Nación se trabajó árduamente, para asegurar la pronta sanción de dos leyes, fundamentales (que el Congreso de la Nación hará historia si las sanciona), que el Poder Ejecutivo ha remitido al Congreso de la Nación para su sanción en el periodo de sesiones extraordinarias. Se trata, como explicó el Secretario de Minería de la Nación, Dr. Angel Eduardo Maza, de la Ley de Inversiones Mineras y de la Ley de Reordenamiento Minero.

El interés puesto por las altas autoridades del sector, parte de una serie de hechos y actitudes que en 1992, hemos analizado y hemos señalado como positivas para el establecimiento de nuevos parámetros que definan la utilidad del recurso minero. Hemos sustentado que la minería no es tema coyuntural, que a diferencia de otras actividades, requiere de una permanente reflexión política para darle escalonamiento técnico y económico, puesto que se trata de un objetivo a largo plazo, que no hará precisamente, que el país se convierta en país minero, sino que permita un adecuado desarrollo regional. Para ello requiere la evaluación del recurso mismo.

Habíamos señalado que el recurso - tomado macroeconómica-mente -, requería deun organismo técnico apropiado, dotado de los recursos humanos y financieros de tal manera que lo hagan eficiente, que su función asegure una base de sustentación en el ordenamiento de las estructuras orgánicas, a fin de que como tal, coordine las reglas de juego que están ya vigentes en el sector. Función que, por otra parte, deberá consustanciarse con la experiencia internacional y con las necesidades de desarrollo regional.

Todo esto está relacionado con la labor que realiza el organismo rector, como podemos observar en la siguiente información:

Marco político e institucional

El Poder Ejecutivo Nacional - dice la información - ha impulsado el tratamiento legislativo de dos proyectos de leyes consideradas vitales para el crecimiento de la minería en la República Argentina. Una de ellas se refiere a inversiones mineras, que contempla entre sus puntos más destacados, la garantía de estabilidad fiscal en periodos acordes con las explotaciones mineras. Asimismo se impulsa la Ley de Reordenamiento Minero que privilegia el relevamiento geológico minero del país, institucionaliza el Consejo Federral de Minería y perfecciona el amparo de las propiedades mineras y permisos de exploración, mediante la adecuación del valor del canon respectivo y desalentando definitivamente el mantenimiento de derechos mineros con fines especulativos. Se están elaborando las bases para un anteproyecto de ley que contemple el impacto ambiental de la actividad minero-industrial.

Las provincias han demostrado su decisión de acompañar las expectativas generadas en torno al crecimiento sectorial. Para ello han aunado criterios y se han consesuado regionalmente autoridades concedentes, códigos de procedimientos, reglamentos de policía minera, etc. para facilitar al inversor el acceso a la propiedad minera.

La Autoridad Minera Nacional colaborará en la modernización de los catastros mineros provinciales, teniendo a la instalación de una red nacional interconectada de acceso directo a los registros permanentes. Este sistema permitirá contar con datos fehacientes sobre registros, en forma ágil y confiable.

Como consecuencia de la redefinición de funciones de la Secretaría de Minería de la Nación, se implementa la creación de la Dirección Nacional del Servicio Geológico Nacional y del Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN).

Como complemento, el Poder Ejecutivo Nacional implementa medidas tendientes a facilitar la financiación del sector con el objeto de obtener apoyo crediticio para las pequeñas y medianas empresas mineras, con un departamento específico dentro de la Banca Pública Nacional que contemple la especificidad y características sectoriales.

Propuesta

Para que este esfuerzo compartido entre la Nación y las Provincias tengan una rápida respuesta que se trasluzca en la potenciación del sector, es necesaria la unificación de criterios para el ofrecimiento de áreas de interés mineros.

Por ello se torna imprescindible la adopción de un SISTEMA FEDERAL UNIFICADO PARA LA OFERTA DE AREAS MINERAS, mediante subasta pública, tal como lo establece el art. 410 del Código de Minería.

La propuesta que se pone a consideración se denomina PRIVATIZACION DE AREAS MINERAS MEDIANTE SUBASTA POR CONCURSO Y sus bases político-jurídicas son las siguientes:

1- El sistema comprende la oferta de áreas que se encuentren en alguna de estas condiciones:

a) Areas de protección regidas por el Art. 409 del Código de Minería.
b) Manifestaciones de descubrimientos registradas de acuerdo al Art. 410 del Código de Minería.
c) Areas de reserva del Estado, creadas por leyes especiales cuya titular sea el Gobierno Provincial.
También podrían ser sometidas al mismo sistema:
d) Minas caducas en poder del Estado.
e) Areas y minas pertenecientes a Empresas del Estado.

2.- La forma de transferencia que otorga la máxima seguridad jurídica e igualdad de trato y reglas de juego con respecto al resto de la actividad, es la subasta de manifestaciones de descubrimientos previstas en el Art. 410 del Código de Minería, previa mensura para darle límites físicos ciertos a la propiedad a transferir.

La mensura debe hacerse sobre la base de criterios y comprobaciones

COMPRE O ALQUILE LAS ULTIMAS HERRAMIENTAS DE LAS PRIMERAS MARCAS (BOSCH-BLACK & DECKER-HONDA-WARNER-PARTNER-JONSEREDJ-WACKER-TANAKA-STIHL)

Rent A Trailer & Tools® Av. Del Libertador 202 - (1638) Vte. López - Bs. As.
Tel. 797-6769/6596 Fax (54-1) 790-8106

INGEOMA S.A. SERVICIOS DE INGENIERIA, GEOLOGIA, MINERIA, GEOTECNIA Y GEOFISICA

CONSULTORIA

- Represas
- Irrigación
- Saneamiento
- Minería
- Energía
- Proyectos industriales mineros
- Sondeos a percusión y rotativos
- Investigaciones geotécnicas y geológicas
- Mapeos geológicos
- Laboreos mineros
- Anclajes
- Instrumentación de obras
- Ensayos de laboratorio
- Depresión de napa freática
- Inyecciones
- Contención de taludes
- Ensayos de voladuras
- Servicios topográficos
- Sísmica refracción
- Sismicidad
- Geoeléctrica
- Perfilaje de pozos
- Batimetría
- Gravimetría
- Magnetismo

I A partir de enero de 1993 Sondeos con aire reversa

Av. del Libertador 828 - 1º - "A" Tel.: 812-1460 / 42-8129 Fax: 812-1460

geológicas (formando grupos mineros si fuera preciso) para encuadrar integramente al depósito mineral y su área de influencia dentro de sus límites.

3.- La subasta, además, otorga al adquiriente los derechos que el Código de Minería acuerda al descubridor de minas, entre los que se destaca la exención fiscal por cinco años que establece el Art. 270 del Código de Minería, circunstancia que configura un atractivo adicional para el inversor.

4.- La subasta debe ser hecha por la Autoridad Minera de cada juridicción por ser autorizada por el Código Minero para conceder minas y realizar remates.

5.- Al efecto de que el Estado se asegure la posibilidad de seleccionar a los oferentes de acuerdo a sus antecedentes, a un plan de inversiones, a la oferta monetaria y cronogramas de pago, a las formas de participación de las utilidades, y a cualquier otra variante posible que sea aceptable y conveniente, se adopota el sistema de SUBASTA POR CONCURSO, con presentación previa de ofertas, sistema sobre el cual ya hay jurisprudencia sentada en el país.

6.- El plan de inversiones se encuadra en el Art. 273 del Código de Minería que, además de exigir un monto mínimo, faculta a la Autoridad Minera a caducar la concesión por incumplimiento.

7.- El Plan de Inversiones es prioritario para que la empresa adjudicataria invierta en forma inmediata en el mismo yacimiento.

La oferta monetaria por la mina incluye un plan de pago que, preferentemente, debe contemplar los montos más importantes de pago al término de la exploración. Mientras tanto debe regir una inhibición del adjudicatario para transferir o alquilar la mina.

De esta forma el sistema funciona de manera similar a un contrato de exploración con opción de compra en el cual el adquiriente puede devolver la mina al término de la exploración a su anterior propietario (el Estado) y no pagar los últimos montos pactados.

8.- Si no hubiere oferentes, la Autoridad Minera, puede optar por hacer un nuevo llamado para la subasta, llevar a cabo un remate ordinario para concederlas al mejor postor o mandarlas anotar como vacantes.

9.-Este sistema se establece sin perjuicio de la utilización de los mecanismos de contratación previstos en el título XIX del Código de Minería, siempre y cuando las Provincias y la Nación lo consideren conveniente.

10.- El sistema conlleva el compromiso de los Estados Provinciales a no sobrepasar las 200.000 hectáreas por Provincia en áreas protegidas de acuerdo al Art. 409 del Código de Minería y evitar el uso de este recurso para el mantenimiento de zonas inactivas, favoreciendo la exploración a través del Art. 23 del Código por parte de la actividad privada.

International Investment Conferences, Inc.

Presenta:

Investing in the Americas© 1993
Invirtiendo en las Américas© 1993

Una conferencia de tres días, donde paneles de los países Latinoamericanos presentarán sobre: Cambios en el Código Minero y el Código de Inversiones. Además, habrán presentaciones sobre compañías que operan en estos países, oportunidades de inversión en el sector y otros temas al respecto.

Talleres:

- *Obtener Financiación en los Estados Unidos para Empresas Mineras en las Américas.*
- *Títulos Mineros en Países Seleccionados en América Latina.*
- *Entrenando los Ejecutivos Mineros del Mañana.*
- *El Impacto del Tratado de Libre Comercio sobre el Ambiente y la Producción Minera en Latino América.*
- *La función de los Países Mineros Productores de Asia, Europa y Africa en la Revolución Económica Latino Americana.*

Tarifa de Inscripción: *US$ 565 hasta el 9 de marzo, US$ 595 durante la Conferencia.*
Para registrarse, hotel y aerolínea, favor contactar a:
International Investment Conferences, Inc.
9100 S. Dadeland Blvd., Suite 702
Miami, Florida 33156, tel 305-670-1963, fax 305-573-3989

IMZ MUSTO

INTERNATIONAL MUSTO EXPLORATIONS LTD.
Suite 1320 - 885 West Georgia St.
Vancouver
Canada V6C 3E8

A través de su sucursal en Argentina

MUSTO EXPLORATIONS (BERMUDA) LTD.
Sarmiento 517, 4to. piso "A"
Buenos Aires

trabajando en el proyecto minero más importante de la República Argentina

BAJO DE LA ALUMBRERA
Farallón Negro
Departamento de Belén
Provincia de Catamarca

Oficinas en Buenos Aires: TE y Fax 394-2062/2083/2058

Anteproyecto de ley de reordenamiento minero

Capítulo I
De las cartas geológicas de la República Argentina

Artículo 1º: Declárese de interés público la ejecución del carteo geológico sistemático del territorio continental, insular y plataforma submarina de la República Argentina en diferentes escalas.

Artículo 2º: Las Cartas Geológicas deberán constituir el fundamento necesario para realizar el inventario de los recursos naturales, estimular las inversiones y asentamientos poblaciones en las áreas de frontera e identificar zonas de riesgo geológico. Aportarán al mismo tiempo a la preservación del medio ambiente, la prevención de los riesgos geológicos y la defensa nacional.

Artículo 3º: Las Cartas Geológicas constituirán un bien de uso público, por lo que se efectuará su publicación y distribución de manera de difundir los datos y conocimientos adquiridos.

Artículo 4º: Las Cartas Geológicas de la República Argentina incluyen:

a) El Mapa Geológico de la República Argentina, el que será elaborado y publicado en escala 1: 2.500.000, acompañado de un texto explicativo. Este mapa deberá actualizarse y editarse con una periocidad mínima de diez (10) años.

b) La Carta Geológica de la República Argentina, la que será elaborada y publicada en Hojas en escala 1: 250.000, cada Hoja estará acompañada por un texto explicativo. Otras escalas, de mayor o menor detalles, se planificarán de acuerdo con las necesidades del país.

c) Cartas de Riesgos Geológicos, las que serán elaboradas y publicadas a las escalas adecuadas, para identificar áreas en las que los procesos endógenos, exógenos y antrópicos puedan producir catástrofes tales como erupciones volcánicas, terremotos, inundaciones, deslizamientos, desertización o contaminación ambiental.

d) Mapas temáticos en escalas adecuadas, los que serán elaborados y publicados para cubrir las necesidades de proyectos específicos relacionados con distintos aspectos de la geología, tales como minería, geología urbana y ambiental, hidrogeología y edafología.

Artículo 5º: El Organismo de aplicación, de lo normado en el presente capítulo y sus disposiciones reglamentarias, será el órgano específico competente del sector nacional estatal en materia minera que determine la Ley Orgánica de Ministerios.

Artículo 6º: La Autoridad de Aplicación podrá realizar las Cartas Geológicas por administración, convenios o contratos con otros entes públicos o privados.

Artículo 7º: La documentación básica obtenida durante el transcurso de los carteos realizados, será resguardada en archivo que asegure su preservación y consulta.

Artículo 8º: La Autoridad de Aplicación convocará periodicamente a una "Comisión Asesora de las Cartas Geológicas", que se integrará con representantes de instituciones y de organismos científicos y técnicos, entidades profesionales y cámaras empresas, a las que que se consultará respecto de la planificación y ejecución del Programa Nacional de Cartas Geológicas.

Artículo 9º: Los organismos y empresas del Estado Nacional deberán brindar a la Autoridades de Aplicación la información que tuvieren para la mejor ejecución de las Cartas Geológicas. Los organismos de los Estados Provinciales son invitados a adherir a lo normado en el presente capítulo brindando la información que posean.

Artículo 10º: La planificación de los programas de ejecución de las distintas Cartas Geológicas, tendrá en cuenta los programas de levantamiento topográfico regular que realice el Instituto Geográfico Militar (Ley 22.963).

Artículo 11º: Las Cartas Geológicas de la República Argentina se realizarán con cargo al presupuesto de la Autoridad de Aplicación. Las previsiones presupuestarias deberán atender las necesidades financieras que demande el "Programa de las Cartas Geológicas", sin perjuicio de los recursos que se pudieran obtener de otras fuentes como el Tesoro Nacional, cooperación internacional, subsidios científicos, donaciones y legados.

Capítulo II
De la institucionalización del Consejo Federal de Minería

Artículo 12º: Créase el Consejo Federal de Minería como organismo de asesoramiento de la Secretaría de Minería de la Nación.

Artículo 13º: El Consejo Federal de Minería estará integrado por un miembro titular y un miembro suplente de cada una de las provincias que componen el Territorio Nacional y el Estado Nacional.

Artículo 14º: El Consejo elegirá sus autoridades y elaborará su propio reglamento interno.

Artículo 15º: Facúltase a la Secretaría de Minería de la Nación a disponer partidas presupuestarias para financiar el funcionamiento del Consejo Federal de Minería.

Capítulo III
Del Canon Minero

Artículo 16º: De acuerdo con lo establecido en los artículos 269, 271, 279, 400 y concordantes del Código de Minería fíjanse los siguientes valores para canon minero:

a) Para las minas de primera y de segunda categoría regladas por el artículo 86 del Código de Minería, por pertenencia, pesos cuarenta ($ 40)

b) Para las demás minas de segunda categoría, por pertenencia pesos veinte ($ 20)

c) Para los permisos de cateo de minerales de primera y segunda categoría, por unidad de medida o fracción, cualquiera fuera la duración del permiso, pesos doscientos ($ 200).

d) Para socavones que reglan los artículos 206, 210,211, y 217 del Código de Minería, además del que corresponda por cada mina que el concesionario adquiere conforme con lo dispuesto por los artículos 215 y 216, pesos veinte ($ 20).

e) Para los casos previstos por el artículo 217, el concesionario abonará también por cada cien metros cuadrados (100 m2) de la superficie de exploración, pesos doscientos ($ 200).

f) Para las minas de hidrocarburos fluidos, regidas por las disposiciones del Código de Minería (Ley 12.161) por cada hectárea o fracción, pesos dos ($ 2).

Artículo 17º: La multa a la cual se refiere el artículo 24º del Código de Minería será de diez (10) a cien (100) veces el cánon de exploración correspondiente a una unidad de medida, según la naturaleza del caso.

Artículo 18º: Derógase el segundo párrafo "in fine" del artículo 27º del Código de Minería.

Artículo 19º: En tanto no se proceda a una nueva fijación del canon los valores a que se refiere la presente ley serán de aplicación de pleno derecho, sin perjuicio de la adecuada difusión de los mismos, que efectuare el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Economía o del órgano de su dependencia con competencia en materia minera.

Artículo 20º: Derógase la Ley 21.593.

Capítulo V
De Territorios Aduaneros Especiales.

Artículo 21º: Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a crear Zonas Francas o Territorios Aduaneros Especiales para la Actividad Minera, en el ámbito del Territorio Nacional.

Artículo 22º: e forma.

MINERALES PATAGONICOS S.A.

SERVICIOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA

AVDA. DEL LIBERTADOR 828 - 1º - A - TELEFAX 812-1460 - TEL. 42-8129
1001 - CAPITAL FEDERAL

VILLARINO 250 - 9400 PCIA. DE SANTA CRUZ
TEL. 0966-21621
ARGENTINA

YMAD : Preadjudicación de Bajo el Durazno

En el Salón de Acuerdos de la Casa de Gobierno, con la presencia del señor gobernador de la Provincia, Dn. Arnoldo Castillo, el vice gobernador, Dr. Simón Hernandez y los ministros y secretarios de Estado del gobierno de la Provincia de Catamarca. El Director Nacional de Minería de la Nación, Dr. Miguel Angel Guerrero, el presidente de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio, Lic. Luis Manuel Alvarez y los señores directores, por la provincia de Catamarca, Dr. Carlos María Correa y Dr. Ricardo Herrera, y por la Universidad Nacional de Tucumán, Lic. Mario Cesar Alderete , tuvo lugar el acto de preadjudicación de Bajo el Durazno. Se encontraba presente, en representación de la empresa Recursos Americanos y Argentinos S.A., el señor Georges S. Young.

YMAD en el camino correcto

Uno de los aspectos sobresalientes, fijado como punto orientador del proceso de cambio que produce el actual directorio de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio - YMAD, a cuyo frente se encuentra el Lic. Luis Manuel Alvarez como presidente, es el que marca la propia ley de su creación, - la Ley 14.771 - que le asigna el caracter de "Organismo encargado de realizar cateo, exploración, explotación, industrialización y comercialización de los productos que se obtuvieran en la zona minera". La ley le otorga "la capacidad de las personas jurídicas de derecho privado". Y como tal puede producir hechos como disponer la conformación de uniones transitorias de empresas (UTE), con capitales privados para cumplir con sus objetivos.

Lic. Luis M. Alvarez, presidente de YMADse refiere a la preadjudicación

El giro dado por el Estado en su decisión de no cumplir tareas en la administración y propiedad de empresas de producción, aún siendo las mismas nada deficitarias, le da a YMAD la posibilidad de apertura hacia capitales de inversión de riesgo, tan necesarios para la minería.

De esta manera YMAD convocó a licitación, en su primera fase para el Bajo la Alumbrera, adjudicándola el 15 de febrero de 1991. El segundo paso, dado esta vez con una mayor convicción, de transitar por el camino correcto, realiza la segunda licitación, esta vez, del yacimiento Bajo el Durazno, depósito porfírico que se encuentra ubicado a 3 kilómetros en línea directa al NE del yacimiento Bajo la Alumbrera.

Esta decisión surge como resultado del proceso de transformación que la empresa inició en 1990, aunque hoy la decisión es firme y convincente. A este respecto nosotros habíamos señalado, precisamente cuando la empresa asumió esa decisión, que "Hoy en día han cambiado, fundamentalmente, las circunstancias políticas económicas y sociales del mundo entero. Se terminaron las estrategias que no responden a la optimización del desarrollo, al estudio de las necesidades de mercado, a las reglas de juego de la competencia internacional. Hoy podemos fundamentar aún más convincentemente, porque la licitación de estos yacimientos solo beneficiará. Beneficiará a toda una región y con seguridad a toda una provincia. Contribuirá a que el país se sienta capaz de llevar adelante su propósito de desarrollar sus recursos mineros."

El Director de Minería, Dr. Miguel A. Guerrero

El acto

El anuncio oficial ha estado a cargo del señor Lic. Luis Manuel Alvarez, presidente de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio - YMAD, que lo hizo en los siguientes términos:

"El directorio de YMAD, en su reunión del dia 21 de diciembre, ha resuelto por unanimidad de sus miembros presentes, luego de estudiar y evaluar las ofertas y las mejoras de ofertas que se presentaron, preadjudicar el Concurso Público para actualizar los estudios existentes, completar trabajos de exploración y determinación de la factibilidad técnica, económica y financiera, con derecho a la opción para la explotación del Depósito Bajo el Durazno, a la firma Recursos Americanos Argentinos S.A."

La decisión de preadjudicar el concurso a esta firma, se adoptó luego de estudiar y analizar las ofertas que las firmas Musto Explorations (Bermuda) Limited y Recursos Americanos Argentinos S.A. formularán, estableciéndose el siguiente orden de mérito:

Primero: Recursos Americanos Argentinos S.A. - Su propuesta en forma resumida consiste en lo siguiente: 1) Inversión estimada (para los trabajos de exploración y factibilidad) u$s 4.250.000 - 2) Pago en efectivo a YMAD u$s 4.000.000; 3) Anticipos de beneficios neto: no ofrece. 4) Participación de YMAD en el beneficio neto: 24%. 5) Recupero del capital invertido: diferido durante la vida del proyecto.

Segundo: Musto Explorations (Bermuda) Limited - Su propuesta en forma resumida consiste en lo siguiente: 1) Inversión estimada (para los trabajos de exploración y factibilidad) u$s 4.000.000; 2) Pago en efectivo a YMAD u$s 350.000; 3) Anticipo de beneficios neto u$s 2.000.000; 4) Participación de YMAD en el beneficio neto 23%; 5) Recupero del capital invertido: anticipado.

La preadjudicataria analizará los términos contractuales de la adjudicación con YMAD estimándose la firma de dicho contrato al finalizar el primer trimestre de 1993. Las inversiones y el trabajo necesario para determinar la factibilidad son a su exclusivo costo y riesgo, previéndose un plazo de ejecución de 30 meses para determinar la factibilidad del proyecto.

RECURSOS AMERICANOS ARGENTINOS S.A.
Empresa Subsidiaria de:
AMERICAN RESOURCE CORPORATION
American Resource Corporation Inc.
Av. Libertador 828 1º A (1001) Capital Federal Tel. 812-1460 / 42-8129 Fax (541) 812-1460

Cabe aclarar que además de estos dos oferentes ha participado del concurso la firma Minera Placer Argentina S.A., la cual, oportunamente, y sin perjuicio de reconocer la importancia y el prestigio que la misma tiene en el ámbito minero mundial, no fue calificada."

La palabra del
Dr. Miguel Angel Guerrero,
director Nacional de Minería.

Deseo ante todo hacer presente el saludo de las autoridades de la Secretaría de Minería y sumarnos a estos acontecimientos que le hacen bien al país y a la minería. Sabemos que la situación de la minería - en un orden general - no es la que desearíamos para nuestro sector. Todos sabemos que son momentos muy difíciles, árduos, con mayores exigencias, tanto porque la minería del país recién comienza a encararse como porque el panorama internacional presenta exigencias que tiene sus dificultades para cumplirlas.

A pesar de ello la Secretaría, la de Minería viene encarando una serie de tareas que, no caben dudas, significarán un aporte a la solución de estos problemas, porque abrirán las compuertas de una serie de posibles soluciones a las necesidades de hoy, como por ejemplo, el financiamiento de proyectos, el conocimiento del recurso, la participación del sector privado, etc. En

El Sr. George S. Young habla del tema

eso estamos y creo que muy pronto tendremos novedades importantes para la minería"

La palabra del
representante de la Empresa,
señor George S.Young

Tengo la experiencia de hechos que significaron un buen desafío en esta tarea minera. Recientemente se han producido con equipos que hemos traído de Australia para trabajar y todo está resultando bien. Sabemos que en realidad es cuestión de decisión y también de hacer las cosas pensando que los resultados tienen un buen fin. Pienso por eso que aquí en Catamarca de Argentina, vamos a realizar una tarea que esperemos sea provechosa. Vamos a emplear los medios tecnológicos apropiados para encontrar una buena respuesta de este yacimiento.

Más adelante van a tener buenas noticias."

TOOLS

ACCESORIOS DE PERFORACION

PERFORADORAS DE ROCA, BROCAS, BARRAS, BARRENOS, CUPLAS,
BARRAS DE COMIENZO, REPARACION Y FABRICACION DE REPUESTOS
PARA TODO TIPO DE PERFORADORAS, ENVIOS A TODO EL PAIS

GASPAR CAMPOS 632 - TEL. 791 - 2230 (1638) VTE. LOPEZ - PCIA. BS. AS.

AMERICAN RESOURCE CORPORATION

American Resource Corporation Inc.

Una compañía con sede en EE.UU., que posee minas de oro y zeolitas, en Nevada, está empezando el desarrollo de oro, cobre y minerales industriales en Argentina y Uruguay.

Aspectos importantes de American Resource Corporation Inc.

- Recientes adquisiciones mineras de gran envergadura, en Argentina y Uruguay.
- Producción de oro en Uruguay (Yacimiento Mahoma) iniciada en setiembre de 1992, con producción anticipada de 250.000 oz/año de oro en el término de 18 meses.
- Sólido equipo de gerencia técnica, compuesto por ingenieros en minería, geólogos, economistas y especialistas en metalurgia, para atención de los Proyectos en Argentina y Uruguay.
- Equipos de perforación y laboratorios de ensayos, propiedad de la compañía, en Argentina y Uruguay.
- Planta transportable de oro, de carbono en lixiviación de 1.000 t/día, en operación actualmente en Uruguay.

Si desea obtener información adicional, póngase en contacto con:

Oficina para Argentina: Recursos Americanos Argentinos S.A.
Av. del Libertador 828 - 1º "A" - C.P. 1001 - Capital Federal
Tel.: 812-1460 / 812-8129 - Fax: 812-1460

Oficina para Uruguay: Compañía Minera San José S.A., Barra de Carrasco,
15002 Canelones, Uruguay, Tel.: (+ 598 2) 612392

Oficina Central: 100 Drake's Lading Road, Suite 250, Greenbrae, CA 91904, EE.UU.
Tel.: (+1 415) 4616863. Fax: (+1 415) 4015889.

El futuro de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio

En una entrevista exclusiva, hemos mantenido un diálogo muy interesante con el señor presidente de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio - YMAD, Lic. Luis Manuel Alvarez, para enfocar sobre los futuros pasos que dará la empresa, en este proceso de formación de Unión Transitoria de Empresas, para la exploración y la factibilidad de los diferentes yacimientos que tiene. Este es nuestro reportaje:

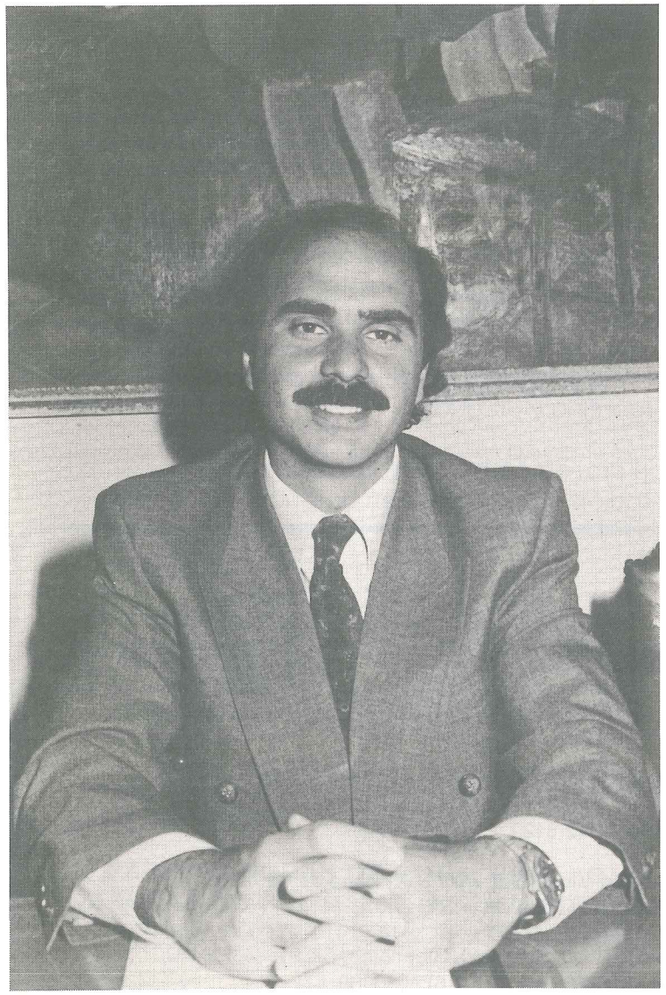

Lic. Luis Manuel Alvarez, Presidente de YMAD

PM. Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio tiene en vista la privatización de sus pertenencias, las que, sin lugar a dudas, tienen una enorme significación para la provincia de Catamarca, razón por la cual será interesante definir los pasos a seguir. ¿Qué puede decirnos sobre este particular?. Sería interesante dar a conocer las definiciones concretas de privatización.

R. Con relación a su pregunta considero oportuno destacar, que YMAD inició un profundo proceso de transformación, en el marco de la Reforma del Estado promovida por el actual Gobierno Nacional, tendiente a lograr el desarrollo integral de su propiedad minera de 344 km², ubicada en la provincia de Catamarca, que contiene yacimientos y manifestaciones mineralizadas del tipo vetiforme y diseminado, que contienen en forma preponderante oro, plata, cobre y manganeso.

Para alcanzar este objetivo, se dipuso la conformación de uniones transitorias de empresas (UTE) con el capital privado, única figura posible en el marco de la Ley 14.771 de su creación, que impide a YMAD transferir su propiedad minera, quedando facultada para ceder total o parcialmente sus derechos de exploración y de explotación de sus yacimientos por los años que fuera necesario.

Este proceso de transformación se inició a fines de 1990, con el concurso público de proyectos integrales para la realización del estudio de factibilidad, con opción a la explotación del yacimiento Bajo la Alumbrera. El contrato de adjudicación fue suscripto en febrero de 1992, encontrándose los trabajos en plena ejecución.

PM. Uno de los temas que sería de mucho interés está referido a Farallón Negro. Se ha comentado insistentemente, incluso en reuniones formales, que las reservas de este yacimiento están cada vez más cerca del agotamiento. ¿Cómo se mide este aspecto y cual sería el resultado para dar por ciertas tales afirmaciones?.

R. Respecto a su pregunta, sobre la Mina Farallón Negro, considero conveniente aclarar que no está agotada. La actividad productiva en interior mina se encuentra interrumpida, desde marzo de 1992, motivado por la baja ley del mineral, que hace antieconómica su explotación, atendiendo el bajo precio internacional del oro.

Se continúan sí los trabajos de explotación del mineral a cielo abierto destinados a la lixiviación en pilas.

Las reservas de mineral cubicadas en Farallón Negro, se encuentran ubicadas en su mayoría, en los niveles profundos y en la parte superficial del yacimiento. De todas maneras, es importante destacar, que existe un potencial minero en la prolongación de las vetas en ambos extremos del yacimiento, y otras vetas aflorantes ubicadas en la proximidad de la principal, que nos permite suponer que las reservas de mineral se pueden incrementar, requiriendo para ello, trabajos de exploración, las que no puede afrontar YMAD con recursos propios, siendo necesario contar con la participación del capital privado.

En la actualidad el mineral proviene del yacimiento Alto de la Blenda, ubicado en las proximidades del anterior. Presenta características mineralógicas similares al anterior, y un potencial minero muy importante, toda vez que se han explorado en forma parcial, tres de las cinco vetas disponibles, habiéndose cubicado reservas de mineral explotable superiores a 1,5 millones de toneladas, lo que da un horizonte productivo de este yacimiento, en las condiciones actuales, cercano a los 20 años.

Los trabajos de exploración y desarrollo de esta mina fueron ejecutados por YMAD con recursos propios, contando con la valiosa participación del Gobierno de Japón, mediante convenios de cooperación, suscriptos con JICA, vigentes desde el año 1986.

Directorio de YMAD

Actualmente se encuentra trabajando un experto de Japón con el objeto de elaborar un proyecto que permita una mecanización intensiva de la explotación del yacimiento, incorporando las técnicas más avanzadas en la materia, con lo cual se podrá implementar un proyecto de ampliación de la capacidad productiva, previendo obtener con el mismo, el orden de 1000 kgs. de oro y 9500 kgs. de plata anuales.

PM. Si la política empresaria es encarar la privatización de sus pertenencias, será importante saber cuales serán los tiempos, curso en el cual serían determinadas las convocatorias o licitaciones o, en última intancia, la formación de Joint Ventures.

R. Proyectos con mineralización diseminada. Como lo expusiera anteriormente, la empresa no tiene facultades para encarar privatizaciones utilizando los procedimientos tradicionales de otras empresas del Estado. Podemos conformar uniones transitorias de empresas (UTE) con el capital privado, para la exploración, explotación y comercialización de los productos que se obtengan, figura que presenta características similares a un Joint-Venture. Las convocatorias a licitaciones se iniciaron hacia fines de 1990 con el concurso del Bajo la Alumbrera, continuando posteriormente con el Bajo el Durazno, cuya apertura de los sobres Nº 1 se hizo efectiva en el mes de julio de 1992, preadjudicando el concurso el 21 de diciembre de 1992. Se estima que durante marzo de 1993 se suscribirá el contrato de adjudicación para los trabajos de prospección, exploración y determinación de la factibilidad definitiva, con opción a la explotación por cuenta y riesgo de la adjudicataria, constituyendo una UTE con YMAD. El plazo previsto para la primera etapa es de 30 meses, contados desde la firma del contrato, con una inversión de 4.150.000 dólares.

Este depósito minero contiene fundamentalmente cobre y oro.

Proyectos vetiformes: El Directorio de YMAD dispuso en noviembre de 1992, el llamado a concurso para constituir una Unión Transitoria de Empresas que permita el desarrollo de los yacimientos y manifestaciones mineralizadas vetiformes, estando incluida la Mina Farallón Negro y el yacimiento Alto de la Blenda. La venta de los pliegos comenzará durante el primer trimestre de 1993, estando previsto la finalización del trámite con la firma del contrato respectivo antes de la finalización de dicho año.

Otros proyectos : En la extensa propiedad de YMAD, hay yacimientos que se encuentran en producción y otros en vías de desarrollo, habiéndose determinado la existencia de distintas manifestaciones mineralizadas, del tipo

diseminados.

Para evaluar la potencialidad de los mismos, YMAD tiene en estudio la realización de un trámite concursal, de similares características de las anteriores, que permitan explorar, - a fin de poder determinar la viabilidad técnica, económica y financiera, de algunas de dichas áreas, - con el objeto de su posterior explotación.

El concurso que permita la asociación con el capital privado para el desarrollo de dichas áreas, está previsto iniciarse durante el transcurso de 1993, con lo cual la empresa espera lograr la total asociación con capitales privados, a través de la figura de uniones transitorias de empresas, (UTE) durante el transcurso de 1994.

Con relación a la parte final de su pregunta, es importante resaltar, que este proceso de transformación de la empresa está respaldado por las tres partes integrantes de YMAD, es decir la provincia de Catamarca, la Universidad Nacional de Tucumán y el Poder Ejecutivo Nacional, habiendo el Directorio de YMAD aprobado por unanimidad, los trámites concursales. Esta situación tiene una gran importancia para el inversor, dado que le brinda un respaldo adicional a la radicación de las inversiones.

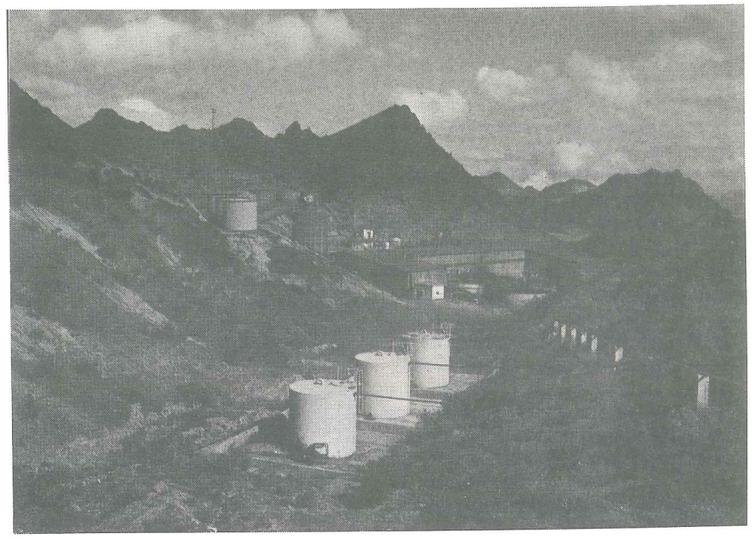

PM. En este sentido, ¿podría decirnos las prioridades de la empresa? En el campo de las licitaciones y, aún teniendo en cuenta los informes sobre la marcha de los trabajos, ¿podria decirnos el punto de vista de la empresa respecto a El Bajo la Alumbrera?.

R. Como lo señalara anteriormente, la prioridad de la empresa es el desarrollo integral de su propiedad minera,en el menor tiempo posible, conformando con el capital privado distintas uniones transitorias de empresas para tal fin.

Mientras se ejecuta este proceso, la empresa concentra su actividad principal, en la explotación del yacimiento de Alto de la Blenda, de donde se extrae el oro y la plata, que suministran los recursos necesarios para su operatoria empresaria.

Sobre este aspecto, también fue necesario realizar un profundo proceso de transformación, a fin de poder mantener en producción los yacimientos, trabajando en condiciones desfavorables por la baja internacional del oro en los mercados internacionales, que ocasionaron gran distorsión en la ecuación ingresos-gastos. A pesar de este problema, la empresa continúa operando, cuando otras explotaciones mineras en el país se paralizaron en forma total o parcial, con un ingrediente muy importante, cual es que se ha logrado está situación sin proceder al despido del personal.

MICHELOTTI e HIJOS S.R.L.

Voladura de Rocas - Minería - Construcciones
Servicios Mineros

Sgto. CABRAL 916
Tel. : (0543) 66335 - 66337 - (051) 892784
FAX : (051) 892784 - 241405

(5151) LA CALERA
CORDOBA

Con relación a la marcha de los trabajos en el Yacimiento Bajo la Alumbrera, los mismos se están desarrollando dentro de los cronogramas previstos. En la actualidad, se encuentran trabajando un número importante de empresas y consultoras nacionales e internacionales, encargadas de realizar los distintos estudios y trabajos que permitan determinar la factibilidad definitiva de este proyecto.

Con gran satisfacción le puedo anticipar que los resultados obtenidos hasta el momento, no sólo confirman los estudios de prefactibilidad realizados anteriormente, sino que estarían dando resultados más positivos, lo que nos permite suponer que la opción para la explotación será ejercida por la empresa adjudicataria en forma anticipada (durante el segundo semestre de 1993), iniciándose de esta manera la etapa de construcción del proyecto para su posterior explotación, con una inversión estimada en 400 millones de dólares.

Esta situación tiene un gran significado para el desarrollo de la actividad minera del país. No podemos olvidar que durante los últimos años, las explotaciones de yacimientos metalíferos no creció, por el contrario, se redujo. Por tal razón podemos asegurar que este proyecto actúa de visagra, toda vez que, desde que se inició el trámite del concurso, se han radicado grupos empresarios en distintas provincias argentinas, realizando importantes inversiones que les permitan factibilizar otros emprendimientos mineros.

Por otra parte, la puesta en marcha de este proyecto, permitirá la obtención de una producción superior a las 60.000 toneladas de cobre anuales, cantidad suficiente para abastecer las necesidades del país, quedando seguramente un remanente para la exportación, debiendo adicionarse a esto en el orden de 8.000 kgs. de oro y 14.000 kgs. de plata anuales.

Antes de finalizar este reportaje quiero puntualizar que la empresa por iniciativa propia, está acompañando el proceso de transformación del Estado, previendo cumplir con las metas fijadas al efecto en forma simultánea con los cronogramas trazados por el Gobierno Nacional. Para lograr este objetivo es importante resaltar el significativo esfuerzo realizado por la empresa para el desarrollo de su propiedad minera, contando con la activa participación del capital privado.

TECNOLOGIA MINERAL
EMILIO A. DULANC
INGENIERO CONSULTOR

- Procesos de concentración y purificación de minerales
- Diseño básico de plantas de procesamiento
- Cálculo y evaluación de costos de operación
- Evaluación y optimización de proceso
- Evaluación de aptitud tecnológica de materias primas minerales

LUIS MARIA CAMPOS 1160 - 9º A
1426 BUENOS AIRES, ARGENTINA
Tel.: (541) 771-5263

Nuevo campo para la exploración de los recursos metalíferos

En una entrevista mantenida con el Dr. Ricardo Alfredo Auriemma, geólogo consultor, nos habla de las posibilidades que se presenta para el campo de los minerales metalíferos del país

El Dr. Ricardo A. Auriemma es presidente de Ingeoma S.A., empresa de servicios para minería y petróleo. Presidente de Minerales Patagónicos S.A., empresa minera de exploración y explotación. y que en las actuales circunstancias ocupa una posición relevante en el campo del desarrollo minero del país. Su vinculación con American Resource Corporation Inc., formando la Compañía Recursos Americanos Argentinos S.A. como subsidiaria de la misma y el haber sido esta última seleccionada como primer oferente en el concurso público del Bajo El Durazno, propiedad de YMAD en Catamarca, permiten que podamos referirnos en extenso al tema de la minería metalífera de nuestro país.

Dr. Auriemma (centro) en Sudáfrica

Este es nuestro reportaje:

PM. ¿Como ve usted la situación de este campo de los minerales metalíferos en nuestro país, y cómo observa sus perspectivas en un futuro inmediato?

R. Podemos decir que, históricamente, la participación de la minería metalífera se situó en valores escasamente significativos en el producto nacional. Aún hoy se mantiene tal situación y seguramente que transcurrirán algunos años para que el impacto productivo, cuando llegue, sea evidente y contribuya en el desarrollo sectorial y participe del movimiento económico de Argentina.

Sabemos perfectamente que el espacio físico del país alberga importantes recursos minerales y, esta expresión, muy conocida y repetida, podrá ser a corto plazo convertida en una señal indiscutida de desarrollo. Será. seguramente, cuando la minería pueda expandirse en todo el territorio, marcando de modo implacable, su presencia industrial, comercial y social, haciendo que su participación en el desarrollo del país sea activa.

El marco de estabilidad, tanto en la vigencia de la democracia, como en la continuidad económica, significa que el país ha ingresado decididamente en un proceso de cambio real. Esto permite desarrollar una actividad básica, de prospección y exploración de nuestros recursos minerales, que nunca antes fue posible materializar.

Desde nuestra experiencia directa, los acontecimientos que debemos mencionar incluyen una sucesión de acciones concretas que nos llevan a pensar que estamos - la Argentina está - ante un nuevo horizonte minero.

PM. Tomando en consideración lo que usted acaba de decirnos, quisieramos preguntarle, ¿en qué momento aparece la relevancia, en nuestro país, de estos recursos minerales?

R. A partir de 1987 comenzamos a vislumbrar, en el campo del oro, un considerable interés por parte de compañías sudafricanas; tuvimos oportunidad de participar en algunos emprendimientos preliminares con los experimentados geólogos sudafricanos. Ese hecho motivó y generó en nuestro equipo de profesionales, un renovado afán de exploración. Analizamos, en principio, dos distritos: Bajo la Alumbrera en Catamarca y, Cerro Vanguardia en la provincia de Santa Cruz.

Cerro Vanguardia marcaba la presencia en el extremo patagónico de un campo epitermal, de particular dimensión areal; el sector, producto del esfuerzo exploratorio del Servicio Minero Geológico Nacional, estaba en manos provinciales como la pesada carga que ello significa.

A las complejidades geológicas cabía agregar las complejidades burocráticas y la necesidad de introducir cambios conceptuales en las ideas básicas para el desarrollo.

El tiempo dedicado a esos proyectos no fue perdido. Ambos fueron sometidos a procesos licitatorios y, en la actualidad, ya adjudicados constituyen la primera generación de emprendimientos para el nuevo horizonte minero. Posteriormente y, hasta la actualidad, se fueron sucediendo las misiones técnicas y comerciales de otras compañías internacionales. Grupos de expertos de Estados Unidos, Australia, Inglaterra y Canadá, interpretaron no sólo la base geológica minera del territorio, sino las condiciones generales para el desenvolvimiento de la industria minera en el país.

Se revisaron otros distritos y se hicieron trabajos preliminares de exploración, con el objeto de poner en evidencia la clase de cada uno de los posibles blancos. A Cerro Vanguardia se le acopló El Dorado y Manantial Espejo, producto de exploraciones privadas, que constituyen apenas dos ejemplos de la magnitud que el epitermalismo aurífero tiene en el territorio santacruceño. Al Bajo La Alumbrera se le agregó el Durazno - actualmente en proceso de adjudicación a Recursos Americanos Argentinos S.A. - y otros proyectos de similar jerarquía como el Cerro Atajo y Mi Vida. Cerro Atajo y Mi Vida están siendo sometidos a trabajos de exploración que incluyen desde la preparación de accesos hasta la ejecución de un programa de perforaciones con el método de circulación por aire reverso.

PM: Todo esto que usted viene diciéndonos son evidencias de las posibilidades que tiene la minería en general y, en particular, los minerales metalíferos. Sin embargo, nos gustaría saber que otras posibilidades conoce usted, que tengan una posibilidad de conretarse?

El interés renovado, por los depósitos de tipo cobre porfírico, motivó que se impulsaran exploraciones de detalle en el yacimiento de Campana Mahuida, de la provincia del Neuquén y en el yacimiento San Jorge de la provincia de Mendoza. Campana Mahuida es propiedad de Cormine S.E.P. y ha conformado una UTE con American Resource. San Jorge es controlado por particulares y se concretó un acuerdo básico de exploración con opción a la explotación, previa adquisición de los derechos mineros por parte de la compañía exploradora.

Los dos ejemplos citados sirven para poner en evidencia una nuevo marco de negocios mineros en el que es posible compensar y compatibilizar la disponibilidad del recurso con la disponibilidad de la estructura técnica y económica capaz de afrontar los riesgos que implican etapas de exploración.

La frecuencia de este tipo de operaciones comerciales irá marcando el grado de evolución de la actividad minera local; obviamente una mayor cantidad de operaciones se vinculará con un mayor interés por parte de grupos y compañías en emprender el primer paso, el más difícil, el menos garantizado, pero ineludible proceso de exploración.

PM. Tomando en consideración todo esta situación, ¿Ud. podría decirnos referente a cómo debe interpretarse la modalidad que debe utilizarse para la vinculación jurídica de las empresas?

Sobre el particular sería interesante decir que, el marco de las negociaciones, hasta ahora, ha dependido de la situación de los estados legales del proyecto; si los proyectos están bajo control de los estados provinciales se ha debido recurrir a licitaciones públicas, concursos por iniciativas privadas y contrataciones directas, según haya sido la estructura legal de cada provincia en particular.

Si los proyectos están bajo el control de particulares, se han establecido negociaciones directas entre las partes interesadas, derivándose a la conformación de UTE con objetivo específico o bien con opciones de exploración y explotación o simplemente venta de los derechos mineros.

Naturalmente, estos tipos de operación han sido mucho más rápidos que los derivados del área pública. Los proyectos que todavía permanecen bajo control de las provincias merecen un comentario especial. En algunos casos, los menos, las negociaciones fueron rápidas, cristalinas y concluyentes. En otros casos, los más, hemos podido apreciar toda una variedad de funcionarios - del campo técnico y del campo político - que no han entendido y que, ni aún hoy, entienden sus funciones. No se termina de entender que si algún bien es del Estado - provincial o nacional - forma parte de las cosas públicas y que por lo tanto forman parte del patrimonio de la gente, esto sobre todo, de los habitantes del lugar. No olvidemos que por su ubicación geográfica los proyectos en cuestión juegan un rol preponderante para el nacimiento de una infraestructura local vial y energética para la rama industrial, y de ocupación laboral, asistencia sanitaria y fuente educativa para el campo social.

PM. No caben dudas que hay un cambio, tanto en la actitud como en la función de los organismos del Estado. Sin embargo, ¿qué otros aspectos deben ser considerados para entender un cambio de mentalidad de los funcionarios?.

R. Se debe entender entonces, es decir, los funcionarios públicos así lo deben entender, que las oportunidades de inversiones en áreas particularmente dificiles de nuestro suelo requieren tratamientos y procedimientos urgentes, dentro de las estructuras legales de cada reparticipación provincial o nacional.

La rapidez de la acción anima a la compañía o al grupo inversor, lanzado a la aventura y el riesgo de la exploración. Los retrasos y las trabas burocráticas pueden ocasionar daños irreversibles en el ánimo de los emprendimientos mineros.

Creo que se está revirtiendo esta posición y eso es saludable.

Tenemos entendido que está en trámite parlamentario dos importantes leyes, como la de inversiones mineras y reordenamiento minero, que seguramente, allanarán las dificultades con que siempre ha tropezado la minería.

American Resource Corporation Inc.

Una presencia activa en el desarrollo minero de Argentina y Uruguay

American Resource Corporation Inc. ha diseñado una política de desarrollo minero en Argentina y Uruguay que se agrega a la que está ejecutando en sus propiedades mineras de Estados Unidos: Goldfield, Butcher Boy y Ash Meadows.

Las subsidiarias de ARC en Argentina y Uruguay son: Recursos Americanos Argentinos S.A. y Compañía Minera San José S.A. respectivamente. La Compañía Minera San José S.A. ha iniciado su etapa productiva de oro en septiembre de 1992, en el yacimiento Mahoma y continúa explorando con el objeto de incrementar reservas en otras áreas de su propiedad.

En Argentina ARC está realizando un esfuerzo sin precedentes, se han concretado convenios con CORMINE SEP, de la provincia del Neuquén, para explorar y desarrollar las áreas de Campana Mahuida y La Atravesada, de cobre y oro, habiéndose ejecutado ya el primer programa de perforaciones en Campana Mahuida.

En Mendoza adquirió los derechos para desarrollar, previa realización de la factibilidad, el yacimiento San Jorge de importante potencial de cobre, como así también en el distrito Yalguaraz.

En Catamarca se consolidó un acuerdo con la firma V. Contreras para la realización de un programa de exploración de detalle en el distrito minero de Cerro Atajo de cobre-oro, y ya se completó la primera etapa mediante la ejecución de 1.500 metros de sondeos de circulación con aire de reversa.

En el mismo Distrito minero se adquirieron los derechos para explorar y desarrollar el yacimiento de cobre diseminado Mi Vida, con un muy importante potencial que puede superar los 100 millones de toneladas.

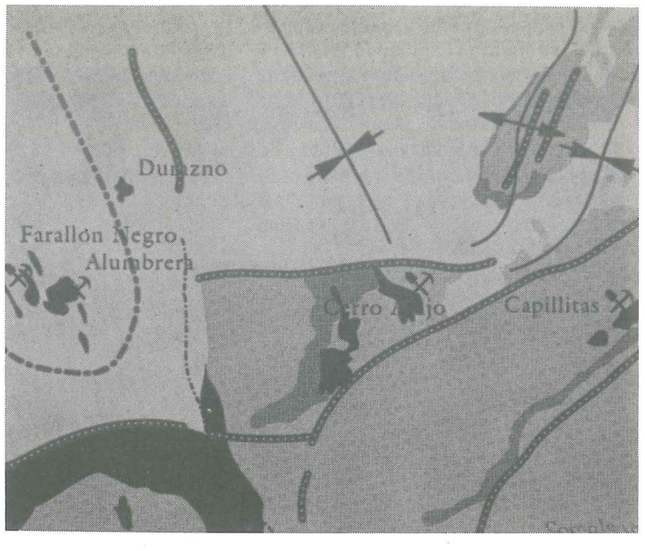

Referente al reciente recurso de ofertas licitado por YMAD, para la exploración con opción a la explotación del depósito Bajo el Durazno, American Resource Corporation (ARC), a través de su subsidiaria Recursos Americanos Argentinos S.A., resultó preadjudicada para la concreción de los trabajos, de trascendental importancia para el desarrollo minero de la provincia de Catamarca y para el país.

También se encuentran en trámite de negociación ofertas de iniciativa privada presentadas ante YMAD, por el yacimiento aurífero Alto de la Blenda y ante la provincia de Catamarca por las áreas de Diablillos y la Hoyada.

Con entes privados se han cerrado convenios para la exploración y opción a explotación, de otras áreas ubicadas en el Noroeste Argentino, tales como Tacataca, Inca Viejo, en la provincia de Salta. En la provincia de San Juan, actualmente hay un equipo de profesionales elaborando información básica en el área de Alcaparrosa, resultado de un "joint venture" con Cartellone S.A. para su explotación.

Se están realizando otras negociaciones y presentaciones en licitaciones públicas de importantes distritos mineros del país.

Las inversiones realizadas y los compromisos de exploración adquiridos ponen en evidencia una fuerte determinación de contribuir al desarrollo minero nacional.

American Resource Corporation Inc. tiene como Director para las operaciones en América del Sur, al señor George Young, que ha participado en todos los acontecimientos donde ARC ha estado presente, tanto en Uruguay como en Agentina, dándole impulso al propósito que se tiene para encarar emprendimientos mineros.

American Resource en Uruguay

Minera San José S.A.

La Compañía Minera San José S.A. (subsidiaria de American Resource Corporation Inc.) que realiza sus labores en Uruguay, ha señalado que en ese país existe un potencial significativo de oro, que podría dar lugar a un desarrollo sostenido. Si bien ese potencial no ha sido generalmente reconocido, la Compañía se ha hecho cargo de un esfuerzo importante, al encarar la tarea de exploración y desarrollo para demostrar ese potencial. Los gastos hasta hoy realizados alcanzan a los 7.000.000 de dólares (gastos encarados por la Compañía Minera San José S.A. y sus antecesoras), solamente en exploraciones. En la actualidad, las inversiones llegan a los 13.000.000 de dólares, en el desarrollo de la planta y la mina de Mahoma.

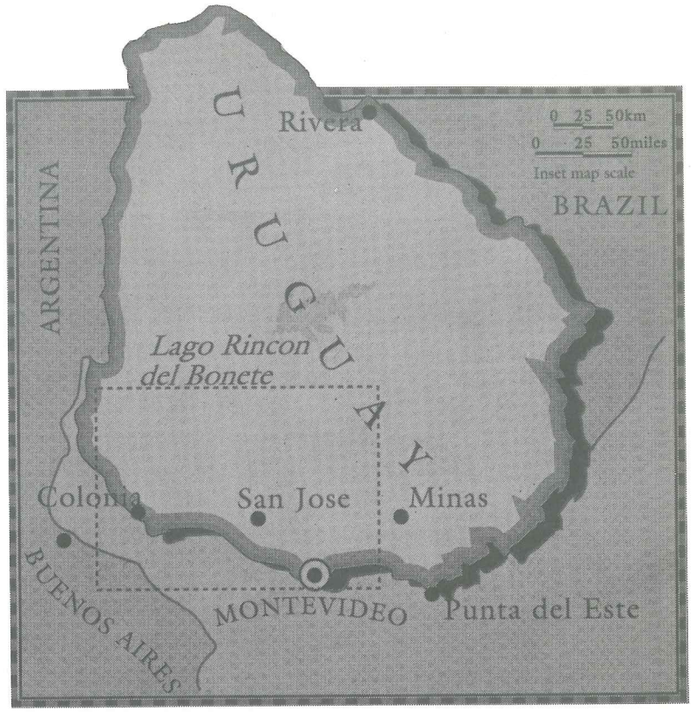

El área de explotación minera de Mahoma se encuentra a 130 kilómetros aproximadamente al noroeste de Montevideo. Consiste en una serie de yacimientos de vetas de tajo abierto y minería subterránea. Se espera un ritmo de producción inicial de 500 toneladas métricas de mineral por día. Este ritmo podrá aumentarse posteriormente según los costos, las reservas de mineral, la experiencia ganada en minería, el rendimiento del molino y los precios prevalecientes del oro. La veta principal es la Veta 2 y existe un potencial excelente para el descubrimiento de extensiones y vetas adicionales.

La producción de oro fino será de 100 kg por mes, objetivo a alcanzar en los próximos meses.

CERAMICA ASTROS ★★ S.R.L.

Copelas y Crisoles Señorita

para análisis y refinación de metales preciosos.

Optimo rendimiento en el trabajo.
Un tamaño para cada necesidad.
Entrega inmediata.

Guemes 3646 PB
1425 - Buenos Aires

Tel.: 84-4408
Fax: 541-541-5575

ENVIOS AL INTERIOR

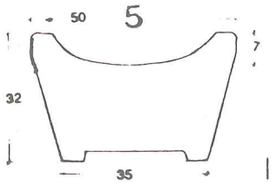

Copela
Modelo C5

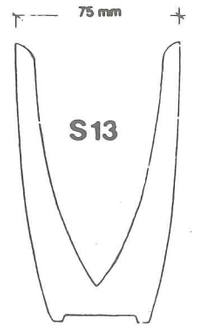

Crisol Señorita
Modelo S13

Musto Explorations y el Bajo La Alumbrera

En 1991, International Musto Explorations Limited (IMZ) participó en la licitación del Bajo la Alumbrera, a la que había convocado Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio - YMAD. La adjudicación del yacimiento fue realizada el 15 de diciembre de 1991, en un acto público que contó con la presencia del actual gobernador de la provincia, Don Arnaudo Castillo y miembros del Poder Ejecutivo, así como la participación de los integrantes del Directorio de YMAD y una nutrida concurrencia.

Culminaba el proceso licitatorio durante cuyo lapso MUSTO (IMZ) había negociado con YMAD durante los gobiernos del Dr. R. Saadi, la intervención del Dr. Prol y resultaba adjudicataria durante el gobierno del señor Arnaudo Castillo.

El acta de apertura de la licitación decía, entre otros conceptos lo siguiente: "Concurso público internacional de ofertas de proyectos integrales para actualizar los estudios existentes y realizar estudio de factibilidad definitivo del mineral que contiene cobre, oro, plata, molibdeno y cualquier otra sustancia de interés en el yacimiento Bajo la Alumbrera, con derecho a la opción para su explotación y tratamiento".

El contrato se firmó en enero de 1992 y la tenencia del área adjudicada fue entregada a MUSTO el 8 de mayo de 1992. A ocho meses de aquel importante acontecimiento, en que International Musto Exploration Limited, fuera adjudicataria del yacimiento, entrevistamos al Dr. Jorge Patricio Jones, Gerente General de Musto Explorations (Bermuda) Ltd., con el propósito de interiorizarnos de la marcha de los trabajos realizados durante este periodo. Al hacernos presentes en sus oficinas de Sarmiento 517, de esta Capital Federal, fuimos recibidos con toda cordialidad y allí entablamos un diálogo sobre la tarea cumplida por la empresa.

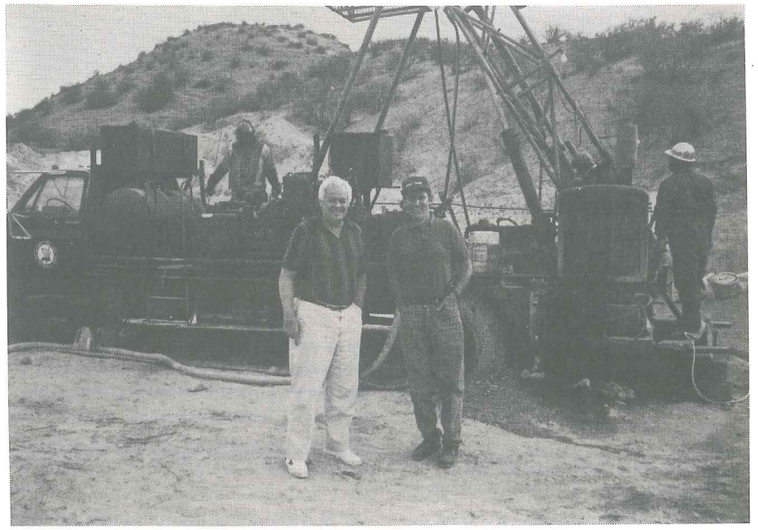

Aparecen, el Dr. Jorge P. Jones (der.) junto al Dr. Enrique Loncan

El Dr. Jones, comenzó manifestándonos que de todas las tareas realizadas hasta la fecha, la empresa YMAD recibe permanentemente informes donde se actualiza la labor cumplida. Uno de los últimos informes, nos dijo, está referido a datos obtenidos sobre los trabajos ejecutados. De todas maneras, es importante señalar que habíamos planeado 8.000 metros de perforaciones como parte final del estudio del Bajo la Alumbrera. Sin embargo, dos máquinas Longyear 44 ya han perforado 4.300 metros al 1º de diciembre de 1992. El programa consiste de 19 perforaciones, la mayoría de las cuales alcanzarán una profundidad de 400 metros.

La perforación 45-57-5 - nos sigue manifestando el Dr. Jones - en la parte central del sistema pórfido, interceptó valores muy interesantes que usted podrá observar en este cuadro (1). La Compañía Mintec de Tucson está revisando la reserva total que, por ahora, se sitúa en los 337 millones de toneladas probadas, con un promedio de 0,53% de cobre y 0,70 g/t. de oro, hasta una profundidad de 300 metros. Cuando se completen los 8.000 metros de perforaciones se revisará la reserva.

PM. ¿Podríamos hablar de Musto Explorations?

R. Con mucho gusto. International Musto Explorations Limited, es una empresa que pertenece al Grupo Lundin, que está integrado por varias empresas, de las cuales, la mayoría realiza trabajos en minería, así como en petróleo. Las empresas mineras, entre las cuales se encuentra International Musto Explorations Ltd. son: Glaim Gold Mines Ltd.; East Daggafontein Mines Ltd.; Eastmaque Gold Mines Ltd.; South Atlantic Ventures Ltd.; Francistown Mining and Exploration Ltd. El Grupo tiene inversiones de capital del orden de los 250 millones de dólares y ha participado directamente en la obtención de los fondos necesarios para las inversiones y operaciones, a través del financiamiento disponible en la comunidad bancaria internacional y de otras instituciones financieras.

Esta Compañía como el resto de las empresas del Grupo - prosigue manifestándonos el Dr. Jones - tienen actualmente en operación proyectos mineros de oro, de cobre y plata en distintos lugares del mundo, (Canadá, Estados Unidos y Sudáfrica, entre otros). Además de estos proyectos con tecnología convencional, ha desarrollado y mantiene actualmente en producción plantas de procesamiento y refinería para producción de galio y germanio, provenientes de la Mina Apex, localizada en el Estado de Utah.

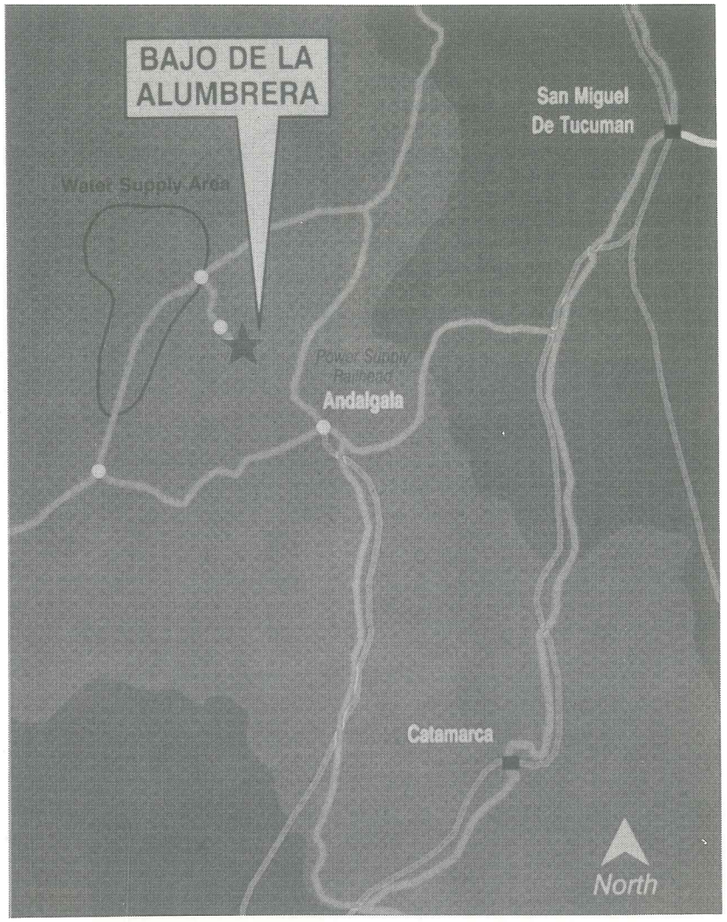

Ubicación de Bajo La Alumbrera

Musto está trabajando aquí en Argentina y está encarando con mucho vigor los trabajos asignados.

PM. ¿Cómo se han encarado los trabajos en el Bajo la Alumbrera?

R. En los trabajos que venimos realizando han participado varios subcontratistas, todas empresas de nivel internacional, como las empresas que le menciono a continuación:

Fluor Daniel Wright (FDW); Morrison Knudsen (infraestructura) Boise-Idaho; Techint-Buenos Aires; Cartellone-Buenos Aires; Knight Piesold-Denver (medio ambiente); Piteau (estabilidad de taludes) - Vancouver; Nadir Mapping Corp. - Vancouver; Boytec S.A. Chile; Mintec (ore-reserves) - Tucson; Hydro-Geo Consultants - Denver; CIMM Chile; SGS; Fluor Daniel Wright (Railroad Division-New York); Allis Minerals Systems; ACZ laboratories; Chemez Laboratories; Estudio Cárdenas, Cassagne y Asociados, etc.

Más de 24 empresas de primer nivel fueron subcontratadas. Musto (IMT) realiza las tareas de campo geológicas y de supervisión.

Perforación	Desde Metros (pies)	Hasta Metros (pies)	Intervalo Metros (pies)	Promedio Cobre %	Promedio Oro g/ton (oz/ton)
45-57.5	3.00 (9.84)	27.00 (88.58)	24.00 (78.74)	0.038	0.46 (0.02)
	27.00 (88.58)	255.75 (839.07)	228.75 (750.49)	0.78	1.19 (0.04)
incluyendo	82.00 (269.07)	111.00 (364.17)	29.00 (95.14)	1.48	1.47 (0.05)

PM. ¿Cómo podría calificar las posibilidades de este yacimiento?. Ud. sabe doctor Jones, que para Catamarca, así como toda la minería del país, el Bajo la Alumbrera, es un proyecto muy importante y muy valioso, porque su desarrollo vertirá la situación de toda una región en sus aspectos socio-económicos y será una luz en el camino de la minería argentina. Es por eso que nos preocupa saber sobre sus posibilidades.

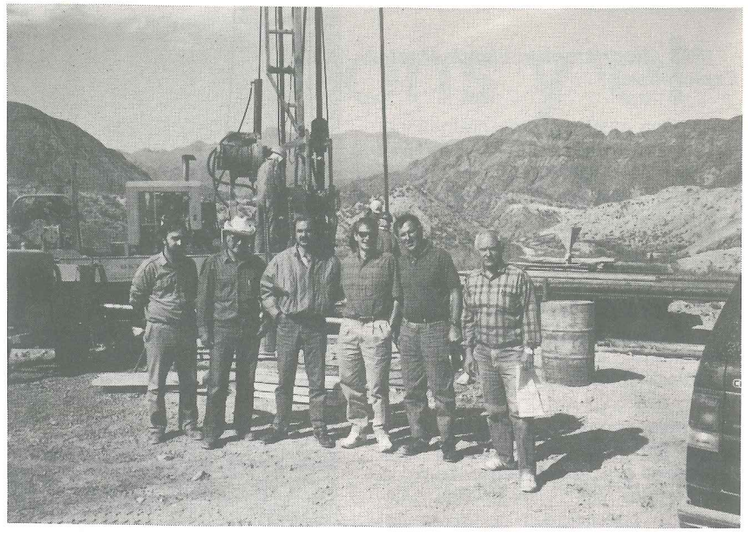

Un día de trabajo con el Lic. Alvarez, Presidente de YMAD

R. Le diré que soy muy optimista y puedo definir, tomando en consideración los resultados obtenidos por los trabajos realizados, como excelentes las posibilidades del Bajo la Alumbrera. Confiamos que para mayo o junio de 1993 el proyecto estará concluido. A partir de esa fecha tendremos hasta noviembre de 1993, para decidir el desarrollo del mismo. Esperamos que podamos ser nosotros quienes encaremos esa tarea.

PM. ¿Desea agregar algo más?

R. Sí, puedo decirle que las tareas se cumplen regularmente. Hemos firmado una carta de intenciones con Plus Petrol y Enron Power para que puedan proveernos de energía (100 MW) en el Bracho (Tucumán).

Se están completando los estudios de costos para rehabilitar el ferrocarril General Belgrano en el trecho Andalgalá-Dean Funes.

La infraestructura costará más de 120 millones de dólares.

Las perforaciones que finalizarán en marzo de 1993 han obtenido leyes de Au Cu entre 5 y 10% mejor que lo esperado. Se han comenzado los contactos para obtener el financiamiento total para el desarrollo del proyecto que se estiman entre 400 y 500 millones de dólares para una producción de 60.000 Tn. diarias.

Por último puedo decirle que se estima que las reservas que actualmente se calculan en 337 millones de Tn. con 0,53% Cu. y 0,70 g/t. de oro, llegarán a superar los 500 millones de toneladas.

Depósito Porfírico:

- ● Cu Mo
- ◆ Cu Au

70 años de vida de la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland

En los salones del Hotel Plaza, la Asociación celebró sus 70 años. Rodeados de autoridades, proveedores, usuarios e invitados especiales, los directivos de la Asociación, recordaron la fecha de su fundación, acontecimiento que se produjo en l922, precisamente, el 7 de diciembre, cuando sus representantes decidieron organizarse sin fines de lucro, para representar los intereses generales de la industria del cemento portland en la República Argentina.

Aparecen altos directivos junto al Dr. Miretzky

Hoy, a 70 años de aquel memorable 7 de diciembre de 1922, la industria del cemento portland es una de las principales industrias básicas del país, siendo trascendental su participación en todos los órdenes de la vida nacional. Constituida por l8 fábricas y 2 plantas de molienda, con una capacidad instalada de l2 millones de toneladas anuales representa, junto a las industrias, petroquímica, siderúrgica y energética, uno de los principales pilares en que se asienta el progreso del país.

¿Cómo comienza la historia del cemento?

El primer fabricante de la época moderna, puesto que en la antigua Roma se conocían algunos materiales hidráulicos, fue Joseph Aspdin, en el año 1824, quien le dio el nombre de portland por su semejanza con una piedra de uso corriente en Inglaterra procedente de la Isla de Portland.

En cuanto a los primeros ensayos de fabricación en Argentina datan de l872, antes de cumplirse 50 años de la primera fabricación de cemento artificial hecha por Aspdin. Ocurrió en Rosario, en la denominada Punta Barranca, instalando allí una fábrica el señor Tomás Fuhr. Los informes señalan que la producción era de buena calidad, de acuerdo a los análisis que se han efectuado en los baldosones hallados en las ruinas de la fábrica, que llevan impreso en el reverso el año 1875. Contienen dichas muestras todos los elementos que hoy subsisten en el cemento portland, notándose la adición de yeso por los distintos porcentajes de anhidrido sulfúrico (SO_3) que registran los análisis mencionados. Además, el escaso residuo de insolubles (1,86%) revela que el material se calcinaba fuertemente. La fábrica dejó de producir al poco tiempo en 1875.

En Buenos Aires

En 1872, la Comisión de Salubridad de Buenos Aires, planeaba la instalación de una fábrica con el objeto de abaratar el cemento procedente de Inglaterra. Así es como encargaron maquinarias para la capacidad de todo el cemento necesario para las obras de saneamiento de la ciudad. Posteriormente sólo se construyó una planta experimental en Barracas Norte, que alcanzó una producción diaria de 30 toneladas, siendo su precio nada competitivo con los importados, lo que produjo la suspensión de la fabricación. También hubo un intento de construir otra fábrica en Tandil, que luego no prosperó.

En Córdoba

En Córdoba se da el gran impulso. Juan Bialet Massé y Carlos Cassafousth, dos hombres con historia, se deciden a estudiar seriamente la posibilidad de instalar una fábrica utilizando la materia prima de las serranías próximas a la ciudad. Así es como se hace la PRIMERA ARGENTINA, cerca de Cosquín, en el valle de Punilla. Las cales y cementos allí fabricados se utilizan con extraordinario éxito, tanto

en las obras de riego como en la construcción del primer dique de San Roque sobre el río Primero.

El Siglo XX

La demostración definitiva, de las cales y cementos cordobeses, alentó la instalación de otras dos fábricas que, aunque todavía de producción reducida, deben ser mencionadas por el esfuerzo que representaron para la época y por la experiencia que dejaron. La primera se construyó en 1908, en la localidad de Rodriguez del Busto, a muy pocos kilómetros de la ciudad de Córdoba. La iniciativa perteneció a los ingenieros E. Senestrari y D.E. Gravier, y durante muchos años fue una de las plantas mejor instaladas. Contaba con un horno rotativo de 30 metros de largo por 2,10 metros de diámetro y tenía una capacidad de 40 toneladas diarias.

La segunda de estas fábricas comenzó a trabajar en 1917, también en Córdoba, en la estación de km. 7, por iniciativa del ingeniero Marcelo Garlot y el señor Pablo Verzini. Su gran mérito consistía en que casi todos los elementos de la fábrica habían sido construidos en Córdoba. Su capacidad fue de 16 toneladas y funcionó durante mucho tiempo. Fue el origen de lo que hoy es la Corporación Cementera Argentina S.A. A partir de este hecho comienza el gran impulso en Argentina, para el avance de la industria del cemento portland. En 1918 se instalada en Sierras Bayas de Olavarría una gran fábrica, de la Compañía Argentina de Cemento Portland S.A. En 1928 se proyectaron la de la compañía Loma Negra con acelerado crecimiento, también en Olavarría. En 1932 la Compañia Sud Americana de Cemento Portland instala su fábrica en Dumesnil. En 1935 la de la Compañía de Calera Avellaneda, y sucesivamente, hasta encontrarnos en la actualidad con 18 fábricas modernas, muchas de ellas con la más actualizada tecnología y constituyendo un importante sector industrial del país.

Al recordar sus 70 años, la Comisión Directiva dio un mensaje dirigido a la comunidad industrial. Dice: "La Asociación de Fabricantes de Cemento Portland cumple 70 años de existencia. Fue fundada el 7 de diciembre de 1922 y es una entidad civil sin fines de lucro, creada con el objeto de representar los intereses generales de la industria argentina del cemento portland y de su personal. En cumplimiento de estos objetivos, desarrolla una constante y fecunda actividad institucional y de servicio a sus asociados.

Los industriales argentinos de este importante sector productivo del país, que es multiplicador de las fuentes de trabajo y significativo indicador de la economía nacional, una vez más, conscientes de la decisiva transformación que está viviendo el país, se hallan preparados para aportar una infraestructura en óptimas condiciones de productividad, con una avanzada tecnología de punta, que asegura a los consumidores la más alta calidad, en todos sus productos.

El año 1992, marca un nuevo punto de inflexión en la reactivación de la industria cementera, y hoy, en su 70º Aniversario, la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland, comparte este acontecimiento con todos los usuarios, colaboradores y amigos."

ESTUDIO TRONELLI & ASOC.

ASUNTOS MINEROS, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES.

Nuestra Actividad

Activar su capital, potenciar sus inversiones y, ser parte de la solución de sus problemas técnicos, económicos, comerciales, financieros, legales o empresariales.

Nuestras Premisas

La honestidad intelectual, le seriedad profesional y el resguardo a la confidencialidad empresaria.

Hipólito Yrigoyen 850 - 5º - Of. 518
(1377) Buenos Aires - Argentina
Tel/Fax (54-1) 343-7113 / 331-3121

Mas Errázuriz
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCION OBRAS SUBTERRANEAS

- TUNELES
- PIQUES
- RAMPAS

• EXCAVACIONES
• CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES
• MONTAJE INDUSTRIAL
• ARRIENDO DE EQUIPOS

CALLE UNO Nº 3011, QUILICURA
CASILLA 51710 - CORREO CENTRAL
FONO:6231180 - FAX: 562-6231941
TELEX 340412 PBYTR MED
SANTIAGO - CHILE

¿Qué ha sido 1992 para la minería argentina?

"En un escenario mundial cambiante y diferente, nuestro país se encaminó hacia una clara transformación. Tenemos cambios profundos en marcha, verdaderamento revolucionarios. Estamos viviendo un momento muy particular. Ha renacido, tras años de letargos y frustraciones, la posibilidad de una ilusión. Ahora somos una sociedad demandante de democracia y de estabilidad económica."(1)

En este escenario nacional la minería fue motivo de definiciones tanto políticas como socio-económicas. Verdaderamente hubo un cambio fundamental. La primera señal fue la recreación de la subsecretaría de Minería, en la órbita de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

El organismo específico de la minería había sido disuelto en l989, cuando el Estado resolvió la reestructuración de sus organismos. La medida dispuesta produjo una alarma generalizada, en extremo preocupante. En aquella oportunidad dijimos de este hecho: El país no tiene una política minera, no la tuvo en un marco de decisiones y en la actualidad no tiene un organismo rector, no hay un dato estadístico que verifique la existencia de graves contradicciones. El sector oficial que la minería tenía hasta no hace mucho en la Nación, ha desaparecido.

He ahí la enorme satisfacción cuando, al reorganizarse las estructuras del Estado, aparece la Secretaría de Hidrocarburos y Minería. Nosotros decíamos entonces: "La decisión política de priorizar significativos aspectos del desarrollo económico del país, ha hecho que la misma visión que se tiene para los hidrocarburos se tenga para la minería. Es decir, ambos renglones ocuparán un nivel de preocupación oficial de primera línea.

Estamos entonces en línea directa hacia espacios pródigos en acontecer es que reformularán -no caben dudas- los parámetros del estado actual en que se encuentra la minería. Pasaremos del año deslucido que tuvo el sector en 1991 hacia un diseño de decisiones políticas que modificarán el estado actual de cosas.

Al ser designado en el cargo el señor Tcnl. Alfredo A. Córdoba, se le asigna los siguientes objetivos:

1) Proponer, ejecutar y controlar la política minera de la Nación, tendiendo al aprovechamiento y desarrollo de los recursos mineros.

2) Promover los estudios e investigaciones geológico-mineras, económico-financieras, estadísticas y de mercado necesarios para evaluar, planificar y coordinar el racional aprovechamiento de los recursos mineros del país, contemplando la preservación del medio ambiente.

3) Entender como autoridad de aplicación en la definición del régimen jurídico-minero, normas de procedimientos conexas y la seguridad e higiene minera, promoviendo las acciones conducentes a su sanción legislativa.

Tcnl. Alfredo A. Córdoba

Básicamente, en estos tres objetivos, se centraron los primeros pasos en la formulación de una política minera.

La palabra presidencial

Sin lugar a dudas, el punto de partida de un esclarecimiento de la situación minera y de cual sería el camino para este sector sin rumbo fijo, no sólo en cuanto a obtener una respuesta al porqué de su atraso, sino también a saber porque el país no contaba con una política para encarar el aprovechamiento de este recurso,

(1) Palabras del Dr. Emilio J. Càrdenas, presidente de ABRA.

fue el acontecimiento con el que se celebró el Día de la Minería. En este importante acontecimiento el señor presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, nos habló de temas mineros que, aunque estaba previsto, fue en realidad, un hecho sorprendente.

Es necesario recordar previamente que el Dr. Carlos S. Menem fue durante mucho tiempo, gobernador de una de las provincias con un historial minero, el más definido del país, lo que no pone en dudas su agudo conocimiento del recurso minero y de cómo puede modificarse su actual situación.

El presidente Menem dijo en aquella oportunidad:

"Al haber recorrido todo el país, he visto la abnegada y silenciosa labor de los que han elegido este campo como actividad productiva. Una actividad que no sólo se orienta al desarrollo de las regiones, sino también al engrandecimiento del país. Pero todos sabemos algo. Sin estabilidad y reglas de juego claras, no es posible esperar un crecimiento armónico y sostenido, en ningún campo del quehacer de nuestra comunidad.

Un crecimiento acorde a las innegables posibilidades que ofrece nuestra superficie territorial.

El programa impulsado desde mi gobierno ayudó a crear las condiciones macroeconómicas adecuadas para favorecer las inversiones necesarias en este campo. Como acaba de decir el señor presidente de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, las transformaciones requerirán continuamente de decisiones y soluciones en un proceso constante. Sabemos que el camino será arduo. Pero tenemos una ventaja.

La conjunción de esfuerzos entre empresas mineras modernas y la firma decisión del gobierno en recorrerlo con reglas y roles precisos.

Para hacer posible el crecimiento de un sector tantas veces postergado como el minero, nuestros objetivos son puntuales y claros:

- *Queremos incrementar la producción minera y su participación en el PBI con vistas al mercado interno y al aumento de las exportaciones.*
- *Impulsar la actividad económica regional.*
- *Incentivar las inversiones privadas.*
- *Aumentar la eficiencia del sector, incorporando nuevas tecnologías prospectivas, extractivas y de procesamiento.*

Y reducir los costos fiscales y de infraestructura, para favorecer la integración vertical de la actividad y hacerla altamente competitiva.

Presidente Carlos S. Menem

Para cumplir estos puntos, hemos establecido ciertos lineamientos:

- A través del Código de Minería, es necesario garantizar la estabilidad jurídica para permitir inversiones de riesgo, como lo son esencialmente en la minería. Con tal motivo se sustituirá la Ley 22095 de Promoción Minera por una Ley de Inversiones Mineras que contemple las características particulares de la actividad.

El punto de partida de un esclarecimiento de la situación minera fue la palabra del presidente Menem.

Se desregulará la actividad minera mediante:

- Inversiones nacionales y extranjeras.

- Facilitando las condiciones de transporte y de carga.

Eliminando la intervención de la Superintendencia de Areas de Frontera.

Y eliminando las retenciones a las exportaciones.

Todas las provincias podrán adherir a estas normas desreguladoras que, injustificadamente, pueden afectar el ingreso a la propiedad privada y a los principios de libre contratación. Generando alternativas de inversión que será debidamente analizadas. Creando un Banco Nacional de Datos Geológico-mineros de libre consulta para obtener toda la información necesaria.

Implementando convenios de carácter técnico con distintas provincias e instituciones. Elaborando un programa nacional de cartas geológica-mineras. Para brindar la información de base a las múltiples actividades que lo requieran.

Hemos gestionado ante las autoridades del Banco Mundial apoyo financiero y asistencia técnica para la reestructuración del sector público nacional y provincial. Y una línea de crédito para las pequeñas y medianas empresas.

"A partir de un presente cierto, real, sin ninguna trampa, sin ninguna mentira, sin ninguna hipocresía, sin demagogia barata y en base a la realidad; partiendo de lo que tenemos, haremos lo que podemos hacer", dijo el presidente Menem.

Hemos realizado activas gestiones ante distintos organismos de cooperación internacional. Manteniéndose contactos con el servicio geológico de los Estados Unidos, Alemania y con el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Uno de los puntos más sobresalientes de nuestro proyecto, es la integración con nuestros hermanos latinoamericanos. En el caso de la actividad minera, se están llevando a cabo reuniones periódicas con Chile, para lograr una integración económica.

Una efectiva integración que favorezca el desarrollo del sector minero a nivel binacional. Y puede ser realidad si todo tenemos la firme convicción de estar protagonizando una Argentina que crece. Una Argentina que cambia. Una Argentina con futuro. A partir de un presente cierto, real, sin ninguna trampa, sin ninguna mentira, sin ninguna hipocresía, sin demagogia barata, y en base a una realidad, partiendo de lo que tenemos, haremos lo que podemos hacer.

La actividad privada es una de las fuerzas motoras que provocará el desarrollo esperado.

Pero esto será posible gracias a la fuerza del trabajador minero, que todos los días moldea la tierra para producir riquezas.

El Estado, nuestro Estado, fuerte y eficiente, garantizará las reglas clara para el logro de una actividad pujante y moderna.

Nuestra sociedad así lo merece y nuestros hijos juzgarán si hemos sido capaces de hacerlo.

Como hombre del norte, como hombre que ha sabido hacer referencia permanente a la actividad minera, en muchas oportunidades he manifestado la necesidad de transformar nuestro potencial minero.

También he dicho que la Argentina es un país con mineral. Hay que empezar a trabajar en base a inversiones y a reglas de juego como las que he expresado recién, para que nuestro país con minerales, se convierta en un país minero.

El gobierno compromete todo su esfuerzo, toda su vocación de trabajo y servicio para que esto, sea una realidad. El desafío está hecho y los empresarios mineros tienen la palabra, en esta nueva Argentina.

El acontecimiento, sin duda muy importante, fue destacado como el más impactante de los últimos años. Decíamos nosotros que, la noche del 21 de mayo de 1992, recordaremos como excepcional, porque allí el presidente de la Nación expresó las bases sobre las cuales se definiría luego una política minera.

Si nos detenemos en algunos aspectos del discurso presidencial, observaremos que todo cuanto expresó el presidente Menem, en aquella memorable cena, se viene cumpliendo. Dijo entonces: "El gobierno compromete todo su esfuerzo, toda su vocación de trabajo y de servicio para que esto pronto sea una realidad. El desafío está hecho y los empresarios mineros tienen la palabra en esta nueva Argentina".

Objetivos

- Inversiones nacionales y extranjeras.
- Facilitando las condiciones de transporte y de carga.
- Eliminando la intervenciòn de la Superintendencia de Areas de Frontera.
- Y eliminando las retenciones a las exportaciones.

Todas las provincias podrán adherir a estas normas desregulatorias que, injustificadamente, pueden afectar el ingreso a la propiedad privada y a los principios de liobre contratación. Generando alternativas de inversión que serán debidamente analizadas. Creando un Banco Nacional de Datos Geológicos-Mineros de libre consulta para obtener toda la información necesaria.

Implementando convenios de carácter técnico con distintas provincias e instituciones. Elaborando un programa nacional de cartas geológicas mineras. Para brindar la información de base a las múltiples actividades que lo requieran.

Una efectiva integración que favorezca el desarrollo del sector minero a nivel binacional. Y puede ser realidad si todos tenemos la firme convicción de estar protagonizando una Argentina que crece. Una Argentina que cambia. Una Argentina con futuro. A partir de un presente cierto, real, sin ninguna mentira, sin ninguna hipocresía, sin demagogia barata y en base a la realidad; partiendo de lo que tenemos, haremos lo que podemos hacer.

La actividad privada es una de las fuerzas motoras que provocará el desarrollo esperado.

La Representación Empresaria

Evidentemente, el sector empresario es el llamado a generar el crecimiento. Argentina - hemos dicho en diversas oportunidades - ha asumido el cambio. Está en todas las actitudes de la sociedad. Y el cambio significa la transformación de las estructuras políticas de la Nación, para crear las ventajas competitivas que hacen que un país esté en el camino del desarrollo. Y habíamos parafraseado a Michael Porter, que establecer ventajas competitivas en el campo de desarrollo era un acto de política creadora, porque estas ventajas hay que crearlas porque no dependen tanto de los dones de la naturaleza como de la gente que es capaz de hacer.

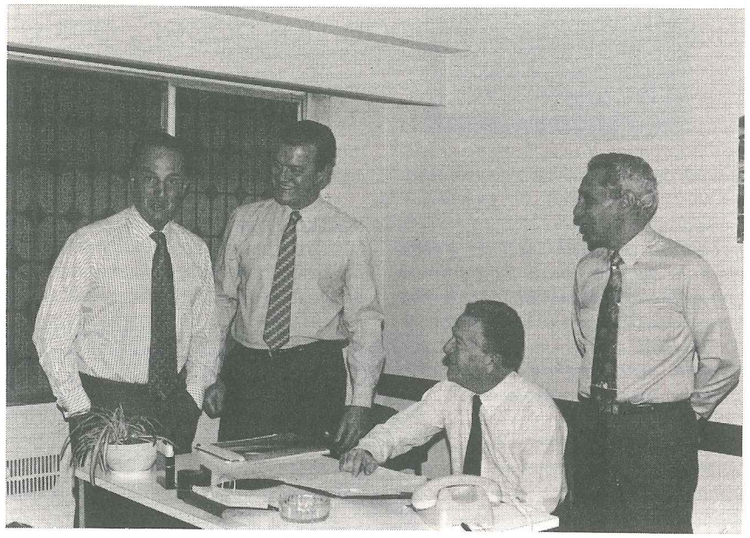

Representantes de la flamante Cámara Argentina de Empresarios Mineros

Es cierto, lo reafirmamos una vez más, la valoración del hombre que trabaja es, esencialmente, el primer paso en el camino del desarrollo y del crecimiento. En ese sentido nosotros como medio, hemos luchado por darle relieve a nuestros empresarios. Hemos puesto de manifiesto en aquellas oportunidades en que hemos distinguido la capacidad creadora, la preocupación por realizar una tarea y el afán de hacedor. Lo hicimos en oportunidad en que distinguimos al empresario minero del año: En 1990 a los señores Ing. Juan Miguel Aclan y Juan Manuel Martinez Riviere, en 1991, al Ing. Manuel I. Abichain y en 1992 al señor Carlos Natalio Sapag.

El rol empresario

Permanentemente se ha señalado que es importante la canalización de los hechos y los acontecimientos hacia una difusión oportuna y dinamizada, por los medios de comunicación, aunque estas noticias sean mundanas, pero mucho más si éstas provienen de sectores que están llamados a conformar los cuadros directivos en los campos de la economía y del desarrollo del país. Esta fue nuestra prédica durante 1992, respecto del rol que debe cumplir el empresario minero.

No es un accesorio que como periodista uno incorpora en su enfoque del rol que juega el empresario. Está a la vista el cambio. La transformación del Estado plantea el cambio. Es una realidad viviente. Recurrimos a la palabra del presidente Menem que al hablar de la función empresaria, frente a altos directivos de ABRA, en las Jornadas bancarias de la República Argentina, dijo: "Hoy, aquí y ahora, apelar a la función social del empresario no significa apelar a una ilusión romántica, ilusoria, utópica, significa apelar al alma misma de todo sistema capitalista de éxito, con un Estado conductor, fuerte, orientador de las políticas estratégicas, garante del respeto por las reglas de juego, inductor del crecimiento, impulsor de políticas de mejoramiento social. Y por supuesto, con un mercado abierto, transparente, sin trabas en su justa medida regulado y coordinado para evitar situaciones de deslealtad o falta de competencia.

Luego dijo: "La construcción de un capitalismo humanizado no puede ser obra de comportamientos estancos, no puede ser obra de la confrontación entre el Estado dirigista y el mercado especulativo. Tenemos que consolidar un capitalismo profundamente democrático, un capitalismo con capitalistas de verdad, que se jueguen, que inviertan, que apuesten, que emprendan, que se inserten en el marco regional. Porque no es tan sólo cuestión de redescubrir el mercado, también es cuestión de descubrir los nuevos mercados, las nuevas fronteras que hacen a la competitividad, los nuevos horizontes regionales, las nuevas perspectivas en el campo de los servicios, de las comunicaciones, de la información, de la creatividad, la búsqueda incansable de más y mejores oportunidades para la creación del desarrollo, crecimiento y trabajo para todos."

Y sentenció, con un destinatario evidente que es el empresario, expresando: "Ya no tenemos ningún tipo de excusas para el fracaso. Hoy mismo podemos comenzar a ser dueños de nuestro propio éxito".

El rol del empresario minero es aún mucho más acuciante. Se centra en la absoluta prioridad que adquiere el recurso mineral en las actuales circunstancias, no sólo de orden nacional, sino, fundamentalmente, de orden mundial, caracterizado por las complejas mutaciones de carácter científico, tecnológico e industrial.

Las necesidades se ensanchan apresuradamente, son cada vez más apremiantes. Los recursos son requeridos pese al hambre y a la guerra, y la economía mundial recurre a su explotación con uno u otro sistema político, técnico o económico.

The Economist, la revista inglesa que frecuentemente difunde la problemática de la economía mundial, se ha referido, en no pocas oportunidades a los procesos de transformación de la economía y a la transferencia de los sistemas industriales de una región a otra, analizando sus causas y consecuencias.

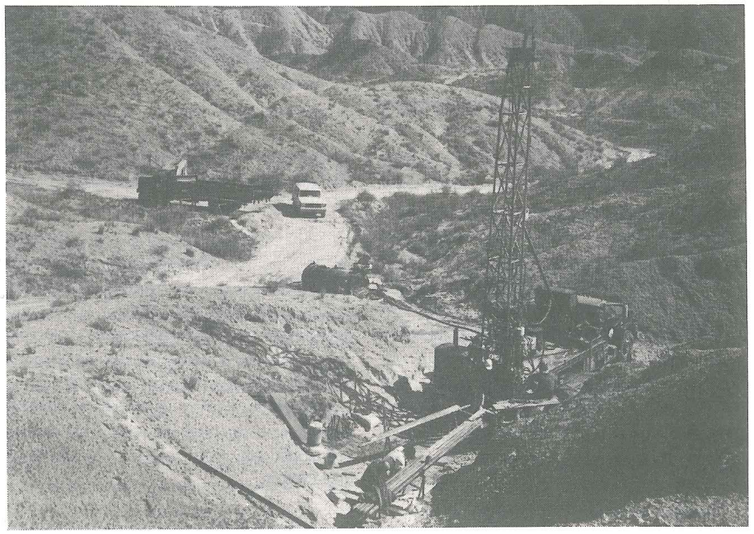

El mundo, en su futuro inmediato, está necesitado de metales básicos - hemos señalado oportunamente - en base a las reflexiones de la política internacional. Y hemos dicho que asumir el rol de país industrializado es un acto político. Evidentemente porque los acontecimientos mundiales así lo plantean, porque en tanto los países altamente desarrollados van camino de una economía postindustrial, es decir, de una economía basada en las chimeneas a una economía basada en los ordenadores, los paises en desarrollo vienen asumiendo roles cada vez más notorios de la industrialización. El proceso está transponiéndose.

¿Que es postindustrial?. El sociólogo Daniel Bell inventó el término - dice Albin Tofler - para designar a una sociedad cuya economía se funda principalmente en los servicios, en las que dominan las clases profesional y técnica, en la que es crucial el conocimiento teórico, en la que la tecnología intelectual - análisis de sistemas, construcción modelo, etc. - está muy desarrollada y en la que la tecnología es, al menos potencialmente, capaz de desarrollarse por si misma.

Dice también: "Detrás de estos prodigiosos hechos económicos se oculta el rugiente y poderoso motor del cambio: la tecnología. Con esto no quiero decir que la tecnología sea la única fuente de cambio de la sociedad. Las conmociones sociales pueden ser provocadas por una transformación de la composición química de la atmósfera, por alteraciones del clima, por variaciones de la fertilidad y por otros muchos factores. Sin embargo, la tecnología es, indiscutiblemente, una fuerza importante entre las que promueven el impulso transformador. Pero, el conocimiento está como carburante." Luego dice: "La proporción de almacenamiento que realiza el hombre, de conocimientos útiles sobre sí mismo y sobre el universo fue en aumento desde hace diez mil años. Esta proporción se incrementó bruscamente con el invento de la escritura."

El punto de partida de un esclarecimiento de la situación minera fue la palabra del presidente Menem.

Seguidamente agrega Tofler: "Bacon nos dijo que el conocimiento es poder. Esto puede traducirse ahora en términos contemporáneos. En nuestro medio social, el conocimiento es cambio. Y la adquisición acelera de conocimientos, que alimenta el gran motor de la tecnología significa la aceleración del cambio."

"Descubrimiento. Aplicación. Impacto, vemos aquí una reacción en cadena del cambio - agrega Tofler -, una larga y empinada curva de aceleración en el desarrollo social humano. Este impulso acelerador ha alcanzado ahora un nivel que, por mucho que esforcemos la imaginación no puede considerarse ya normal. Las instituciones normales de la sociedad industrial no pueden resistirlo y su impacto está sacudiendo todas nuestras instituciones sociales." Hasta aquí Tofler nos sentencia.

Sin embargo, en todo esto mucho tiene que ver el hombre. Volver a la esencia, dicen los japoneses. La materia estratégica de la industria ya no es el acero, el petróleo o algún metal raro, es la materia gris. Esta, cuando se la sabe movilizar, lo transforma todo, ya no hay sectores de punta e industrias del pasado, sino empresas que invierten en inteligencia. Aquellas que no lo hacen se inmovilizan, son el pasado.

Estos conceptos definen un papel importante en la caracterización del empresario. Está en el rol que asume el hombre de empresa y si se lo interpretan, seguramente, la minería tendrá un sitial importante en el desarrollo industrial del país.

El objetivo de la Integración - El MERCOSUR -

En su oportunidad hemos señalado sobre el particular al referirnos a los "Resultados de una política minera". Decíamos: El camino hacia una integración regional, luego de los conceptos vertidos por el señor presidente de la Nación, Dr. Carlos S. Menem, en la celebración del Día de la Minería, ha sido allanado al dictarse un importante Decreto, el 815, del Poder Ejecutivo Nacional, tanto por sus fundamentos como por sus disposiciones, dado que abre grandes posibilidades para una complementación económica con los países vecinos, en este campo tan particular de la minería.

Las disposiciones del Decreto 815 son, en términos de definición de una política minera, extraordinariamente importantes porque van directamente a destrabar las dificultades que en largo tiempo impidieron una integración en zonas de frontera, precisamente caracterizadas por su riqueza minera.

De principio no más el Decreto 815 es contundentemente definitorio, al señalar en su artículo lº que "la constitución o transmisión de los derechos reales o personales reconocidos en el Código de Minería estará exenta de cualquier discriminación respecto de la nacionalidad de la persona física o jurídica adquiriente de dichos derechos." Y cuando más adelante señala que "Respecto de los extranjeros de los países limítrofes a las manifestaciones que se concedan, regirá el principio de reciprocidad en el tratamiento".

Una política minera encuentra su fundamento cuando reconoce la realidad viviente, una realidad que en el proceso de desarrollo económico del país, ha presentado graves contradicciones, por su retraso y estancamiento, sólo porque en términos de seguridad nacional, cada frontera resultaba una hipótesis de conflicto. Y esto que decimos no sólo es válido para nosotros, también deberán pensar de igual manera los chilenos, los bolivianos, los paraguayos, los uruguayos, los brasileños.

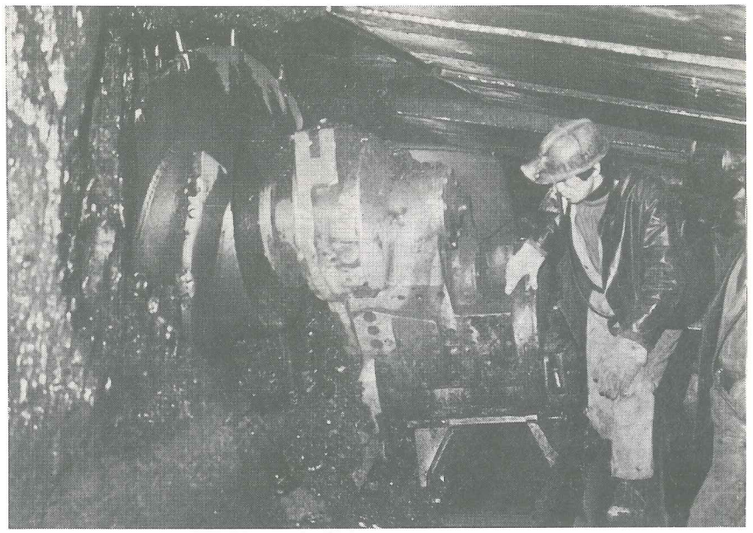

La minería espera

América del Sur es quizás la región con mejores aristas para diseñar una integración sólida y fecunda para grandes emprendimientos.

El término "integración" tiene un inequívoco ejemplo en los procesos de integración que se dan en la Comunidad Económica Europea, donde no sólo la hipótesis, sino también el conflicto mismo ha sido tratado con una política concebida en la realidad viviente. Esa realidad viviente interesa en ambos lados de la frontera y, esto no es - no lo será - inmiscuirse en los asuntos internos, porque todo cuanto suceda de un lado repercutirá en el otro. El término reciprocidad deberá ser entendido con profundo sentido común.

El ciudadano común, pero más aún el que tiene conocimiento de cuanto significa la minería interpreta que las posibilidades de desarrollo que necesita América Latina depende, en gran medida, de la integración. Y que esa integración cuente con las políticas que interpreten, como lo hace el Decreto que comentamos, la realidad viviente de toda un gran extensión territorial fronteriza.

Decíamos también que "Frecuentemente se ha señalado como a uno de los factores más importantes del desarrollo de estos pueblos de América Latina a la integración regional. Se ha sustentado que la integración, en sus diversas formas, constituye el sustantivo más relevante del progreso económico social de la región. Y América del Sur, - el cono sur del Continente - es quizás la Región con mejores aristas para diseñar una integración sólida y capaz de generar los más grandes emprendimientos de desarrollo regional."

El MERCOSUR

Para la minería, uno de los aspectos básicos de la transformación, fundamental en los procesos de integración, el Mercosur y la integración con Chile, son pasos positivos y mucho tienen que ver con nuestro ascenso a situaciones de evolución y desarrollo.

Para entender con mayor claridad este aspecto del Mercosur, recurrimos a los valiosos conceptos vertidos por el Dr. Alieto Guadagni, uno de los más profícuos conocedores de este importante tema de la integración. Dice al respecto del Mercosur:

"En la actual etapa de la política internacional, la consolidación de los grandes espacios económicos ha dejado de ser una tendencia para convertirse en una realidad. El acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá con la próxima incorporación de México, y la CEE del 92, conformarán en este decenio los dos mayores espacios económicos del mundo con tratamiento preferencial para sus miembros frente a terceros paises. Japón por su parte, si bien carece de un marco jurídico que lo vincule a un acuerdo económico como los señalados, está llevando a cabo un proceso de integración económica de hecho con sus vecinos a partir del fortalecimiento del comercio intrarregional y de una regionalización de los procesos productivos. A los espacios económicos ya consolidados - CEE y América del Norte - podrían sumarse a lo largo de esta década dicho nuevo bloque económico en Asia liderado por Japón, como así también la progresiva incorporación de algunos paises de Europa Oriental a la Europa post-92

A nivel mundial todo parece indicar que las relaciones económicas - básicamente los flujos comerciales, financieros y de inversiones - tendrán un fuerte componente de relaciones interbloques económicos, debilitándose el tradicional relacionamiento prevaleciente desde la posguerra hasta nuestros días que privilegiaba las vinculaciones país-país.

A partir de la caída del muro de Berlín, el 9 de noviembre de 1989 - que será probablemente el hito más importante de la historia contemporánea desde el fin de la Segunda Guerra Mundial - la competencia por el poder mundial cambia su centro de gravedad de lo ideológico-militar a lo económico-tecnológico. Esto no implica la desideologización de las relaciones internacionales sino la supervivencia de un solo paradigma político ideológico: la democracia capitalista. Existen ya y continuarán desarrollándose, diversos modelos o interpretaciones de la organización política y económica de las naciones, pero seguramente sustentados en los valores básicos de libertad individual y propiedad privada que constituyen la esencia de dicho paradigma.

Las serias dificultades por las que atraviesa la Ronda Uruguay del GATT añaden elementos muy preocupantes en cuanto a las posibilidades de mantenimiento y exacerbación del proteccionismo y los subsidios, especialmente en aquellos productos en los que Argentina es más competitiva a nivel internacional.

La tarea de la integración será ciclópea, ardua, difícil, pero es una tarea que hay que realizarla. Hay que forjar el acercamiento y la integración.

El desarrollo económico de la República Argentina siempre estuvo íntimamente relacionado con la inserción internacional de nuestro país y hoy, más que nunca, ésta es una condición indispensable para nuestro crecimiento económico. Sin embargo, ante este preocupante contexto internacional anteriormente descripto, encontramos hoy a nuestro país y a gran parte de América Latina, demasiado al margen y sin una inserción adecuada en los centros más dinámicos de la economía mundial.

La participación individual de Argentina en la economía internacional es mínima y nuestro peso relativo tan poco significante que no podemos modificar la realidad política económica mundial aunque ésta nos afecte profundamente.

Las condiciones actualmente prevalecientes en el contexto internacional anteriormente reseñadas, determinan que la integración subregional sea una de las herramientas claves para la inserción económica internacional de la República Argentina. Nuestro país ha firmado el Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991; por ese instrumento se crea el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que será así una de las patas de lo que podríamos denominar "estrategia de la araña" aludiendo a las varias patas que dicho habitante del reino animal usa como punto de apoyo y desplazamiento. En su inserción económica internacional Argentina tendrá que recurrir a varios puntos de apoyo simultáneos, complementarios pero diferenciados en las particularidades que los mismos pueden ofrecer.

Teniendo en cuenta que ante la evolución reciente del sistema internacional sintetizado más arriba y en especial ante la consolidación de los grandes espacios económicos, resulta imprescindible definir una inserción competitiva de ambas economías en el nuevo orden económico internacional. Creemos que la integración con Brasil y el MERCOSUR será para la Argentina una herramienta fundamental con miras a lograr dicha inserción competitiva a nivel internacional. Es decir que no concebimos la integración económica como un fin en si mismo, sino más bien como el medio más idóneo para que nuestro país y sus socios sean capaces de ofrecer a sus habitantes, más productos, a menor precio y de mejor calidad, al tiempo que logran adecuar la competitividad de sus economías a los más altos standares internacionales.

Asimismo, la integración con Brasil y el MERCOSUR no ha de ser excluyente, sino que ha de ayudar a potenciar la indispensable y decisiva inserción económica de nuestro país en el resto del mundo, y en especial en aquellos paises con economías más dinámicas y de mayor desarrollo económico y tecnológico.

En resumen, las características del mundo que nos rodea y que condiciona fuertemente nuestras posibilidades de inserción internacional, pueden sintetizarse así:

- En lo ideológico-político un solo paradigma, democracia representativa y participativa más capitalismo de riesgo (ni prebendario ni cortesano).

- En lo estratégico-militar: Supremacía de los Estados Unidos.

- En lo económico: multipolaridad con fuerte tendencia a la consolidación de grandes espacios económicos.

Los Informes de CEPAL Los términos del intercambio

El 1992 también dimos a conocer importantes informes respecto de las necesidades de integración en base a documentos producidos por Naciones Unidas. Uno de los más esclarecidos documentos está referido al caso de las perspectivas de mercado internacional de productos de base mineral. Dice CEPAL, que el comercio internacional ha seguido en general la evolución del comercio exterior con la característica de lograr un mayor crecimiento relativo en los periodos de auge y mayores caídas en los periodos de crisis.

"Los países desarrollados de Occidente cuentan con el 40% a 45% de las reservas mineras del mundo, aportan el 50%-55% de la producción y su consumo representa el 65% al 70% del total. La diferencia entre sus niveles de producción y de consumo, generan la mayor parte del comercio internacional de minerales.

"Una de las características principales del sector minero es la alta concentración de su producción, tanto a nivel de países como de productos; el 75% de la producción mundial se origina en sólo 20 paises, entre los que se cuentan Brasil, Chile, México, Perú.

Por otro lado 20 productos aportan más del 90% del valor de la producción mundial, entre ellos los ocho minerales metálicos: hierro, cobre, plomo, zinc, plata, bauxita, niquel y estaño, que constituyen cerca del 90% de las exportaciones de minerales de la región.

A pesar de fluctuaciones periódicas, se puede indicar en forma general, que el consumo mundial de los principales minerales - metálicos exportados por la región - tuvieron altas tasas de expansión durante los primeros 75 años del presente siglo. A esta evolución le siguió un subperíodo (1975-1979) de declinación de estas tasas que culminaron con tasas negativas en el siguiente subperíodo. A partir de 1985 se estabilizan nuevas tendencias positivas, pero con tasas mucho menores a las alcanzadas en décadas anteriores.

Concluye esta parte de su informe CEPAL, señalando que "la mayor reducción en las tasas de consumo se presentan en el grupo de los paises desarrollados que de todas maneras todavía representa el 70% del consumo mundial."

Aquí es importante aludir al hecho evidente que se presenta para nuestro futuro minero-industrial, dado que nuestro rol se acentuará siguiendo el proceso en que, el mayor énfasis estará, en la integración.

Perspectivas del mercado

El comercio internacional ha seguido en general la evolución del comercio exterior con la característica de lograr un mayor crecimiento relativo en los periodos de auge y mayores caídas en los periodos de crisis.

"Los países desarrollados de Occidente cuentan con el 40% a 45% de las reservas mineras del mundo, aportan el 50%-55% de la producción y su consumo representa el 65% al 70% del total. La diferencia entre sus niveles de producción y de consumo, generan la mayor parte del comercio internacional de minerales.

"Una de las características principales del sector minero es la alta concentración de su producción, tanto a nivel de países como de productos; el 75% de la producción mundial se origina en sólo 20 paises, entre los que se cuentan Brasil, Chile, México, Perú.

CEMENTSUR

La industria del cemento portland en nuestro país es, básicamente, uno de los más confiables indicadores para medir los espacios económicamente favorables. La Asociación de Fabricantes de Cemento Portland fue la entidad que produjo la Primera Ronda de Armonización de Normas Técnicas de la Industria del Cemento Portland.

En la reunión llevada a cabo el 18 de agosto de 1992, se congregaron las representaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Allí se analizaron los aspectos más sobresalientes de un temario técnico.

Dr. Jorge Juárez Dover, director ejecutivo de CEMENTSUR

La Industria del Cemento Portland en Argentina

En 1992, podemos decir, la industria ha retomado una tendencia superando en parte el deterioro que había sufrido en los últimos años. La caída brusca se registró en los años 1989 y 1990 donde el porcentaje de utilización de la capacidad instalada cayó sorprendentemente: en 1989, 36,8% fue el porcentaje aprovechado de dicha capacidad, es decir, se produjo una caída del 61,2% de la capacidad instalada. En 1990, el 31,1%, es decir, registrándose una caída del 68,9%

La capacidad instalada en los años que comentamos respondía de la siguiente manera: 1989 12.050.000 toneladas anuales, con un promedio mensual de 1.004.167 toneladas. En 1990: 11.500.000 toneladas anuales, con un promedio mensual de 958.333 toneladas. La producción registró las siguientes cifras: 1989: 4.439.171 toneladas anuales con un promedio mensual de 369.930 toneladas. En 1990 fue de 3.580.327, con un promedio mensual de 298.361 toneladas.

Del análisis que efectúa la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland se desprende que para medir el grado de retracción de la industria cementera argentina basta tomar en consideración la medida de utilización de la capacidad que tiene instalada la industria. Y la considerable merma operada, por ejemplo, en los años 1989 y 1990 queda en evidencia si se tiene en cuenta que, normalmente, ese uso debería ser del 80% como ocurre en la mayoría de los paises industrializados En 1991 la producción fue de 4.399.119 toneladas. En lo que ha transcurrido de 1992, la situación parece haberse modificado; hay una tendencia ha superar el grado de deterioro al que había llegado la industria del cemento portland.

Para ahondar aún más sobre la significación de CEMENTSUR realizamos una entrevista al Dr. Jorge Juárez Dover, Director Ejecutivo del Cementsur quién, concretamente, nos señaló los términos siguientes:

"El Mercosur es un esfuerzo espectacular de los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, para conformar un mercado común en un territorio de once millones de km². con cerca de doscientos millones de habitantes y con un producto bruto estimado en los quinientos mil millones de dólares. Constituye también el 6% del mercado mundial del cemento portland. Se trata, indudablemente, de un desafío para la industria de la región.

Para responder a este requerimiento, las entidades representativas de la industria cementera, que son: La Asociación de Fabricantes de Cemento Portland de la República Argentina, el Sindicato Nacional del Cemento de Brasil; La Industria Nacional del Cemento del Paraguay y la Asociación de Cemento Portland del Uruguay, constituyeron una asociación de tercer nivel, denominada CEMENTSUR, que tiene su sede en la ciudad de Buenos Aires y que está presidida por el Dr. Joao Batista Menescal Fiuza. El CEMENTSUR representa el 100% de los productores del cemento del Mercosur. A esta entidad se le ha recomendado la paulatina conformación de lo que podríamos denominar como mercado común cementero.

La inversión en minería

Uno de los más importantes seminarios sobre posibilidades de inversión fue el organizado por ONUDI en nuestra capital

En agosto de 1992, se produjo uno de los seminarios más importantes de los últimos años sobre Promoción de Inversiones en Minería. La sola presencia del señor ministro de Economía, Dr Domingo Felipe Cavallo y del señor embajador de los Estados Unidos, Dr. Terence Todman, dicen de la extraordinaria importancia del acontecimiento.

El seminario fue organizado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - ONUDI y fue moderado por el señor Gerhard Lair, coordinador internacional.

Habla el ministro Cavallo en la reunión de ONUDI.

La oportunidad sirvió para obtener una visión de cuanta significación adquiere, en el fondo de la cuestión, el asumir un rol protagónico en los procesos de industrialización, dadas las circunstancias de cambio y mutación que se produce en el mercado. Aún así nosotros, hemos observado como los recursos minerales siguen siendo un objetivo nacional e internacional.

Surge, claro está, un interrogante previo. ¿Existe, realmente, necesidad de incrementar la producción de minerales a nivel mundial? Dijimos, en su oportunidad, que tanto los foros internacionales como los estudiosos de la inversión internacional, las políticas macroeconómicas, no tienen un respuesta definitiva sobre el particular, aunque, evidentemente, el tema tiene matices que sobresalen en el análisis, particularmente, en los aspectos que hoy preocupan a la humanidad. Ecología, el medio ambiente y la optimización de la inversión, sin descuidar los vinculados con el desarrollo económico-social.

Es necesario señalar también que, para nosotros los latinoamericanos el interrogante tiene un trasfondo distinto, vinculado más con el desarrollo, con las tasas de crecimiento y con una infinita necesidad en el campo del desarrollo social. No tiene niveles de comparación macroeconómica para una respuesta definitiva, pero sí tiene ventajas comparativas que la hacen apta para asumir todas las eventualidades si realmente existe la necesidad de incrementar la producción de minerales a nivel mundial.

Por otro lado, la complejidad de los mercados internacionales, no sólo plantea la competitividad y el cuidadoso manejo financiero, sino que sugiere la previsión a largo plazo, sobre todo en el despliegue de esfuerzos para la optimización gerencial necesaria en este tiempo de fuerte competencia.

Bien sabemos que en este campo, la Argentina realiza sus deberes de una manera coherente. En 1991 se produjo el acontecimiento más importante con el nacimiento del Plan de Convertibilidad, que ha dado lugar a una reducción drástica de la inflación, que viene nivelándose con los promedios internacionales. Esto seguido de una liberalización de los mercados, la apertura de la economía, la transformación del Estado y la desregulación puso a la economía argentina en las mejores perspectivas, haciéndola atrayente para la inversión internacional.

En 1992, Argentina se incorpora al Plan Brady, al haberse mejorado con la banca acreedora el ordenamiento de la deuda externa, lo que ha dado una prueba de responsabilidad en su proceso de cambio.

Opina el embajador Todman sobre la minería argentina

Oportunamente hemos informado sobre este importante acontecimiento, dando a conocer todo el temario tratado, todo cuanto se dijo y además, hemos transcripto íntegramente la palabra de los principales oradores. En esta oportunidad, reproducimos la palabra del señor embajador de los Estados Unidos, por considerar que fue un enfoque distinto, pero sumamente importante. Estas fueron las palabras del embajador Todman:

"Es un verdadero placer para mí estar esta mañana, para dar la bienvenida a esta delegación minera del Estado de Colorado. Ustedes han llegado a un país con un enorme potencial; un país, sin embargo, que no ha desarrollado realmente su minería. Ustedes y yo provenimos de un país con la industria desarrollada del mundo. Han llegado al país con la industria minera tal vez con el menor desarrollo relativo de la región. Para medir esto, tomemos como vara la participación de la minería en la generación del producto bruto interno. En Bolivia es del 5,6%, en Perú, el 8,7% y en Chile es del 9%. En la República Argentina escasamente llega al 0,33%. Hay sin duda muchas razones históricas y explicaciones para esto. Tal vez la más simplista y tradicional es aquella que dice que a los argentinos no les hizo falta, en los dos últimos siglos, hurgar en el suelo para obtener el sustento, pues se ganaban muy bien la vida con el trabajo de la capa superficial de suelo fértil. Indudablemente, la ganadería y la agricultura han sido las actividades fundamentales, y a veces, casi excluyentes. Sin embargo, hay razones más profundas y tal vez más simples. Lo cierto es que los recursos mineros de la Argentina, en su mayor parte, residen en zonas remotas, alejadas de los puertos, con escaso desarrollo poblacional. También hay que tener en cuenta que durante muchos años la Argentina no ofrece condiciones mínimas de seguridad jurídica e institucional, ni de estabilidad económica suficiente. Estas condiciones son particularmente importantes - ineludibles - para el empresario minero, pues la minería es una actividad de riesgo, cuya rentabilidad se da en el muy largo plazo. Les podrá parecer que les estoy dando todos los argumentos en contra de la inversión en la minería argentina. Sin embargo, verán ustedes que estoy haciendo todo lo contrario.

Embajador Todman

La Argentina con su escaso desarrollo minero, es una de las reservas potenciales de recursos minerales más importantes que aún permanecen inexplotados en el mundo. De manera que su escaso desarrollo se transforma en una ventaja. El afianzamiento de las instituciones democráticas a partir de 1983 comienza a crear las condiciones de seguridad jurídica e institucional necesarias, de las que hablamos antes. La creciente estabilidad económica introducida por la actual administración, elimina otro de los grandes frenos históricos para el desarrollo mineros. Las negociaciones bilaterales entre Argentina y Chile, que incluyen al tema de la minería, parece estar creando las condiciones para que en el futuro los minerales andinos argentinos puedan exportarse por puertos chilenos, más cercanos, más accesibles.

Los datos geológicos disponibles en la Argentina son escasos y de una base tecnológica relativamente pobre. La autoridad minera argentina ha estado haciendo esfuerzos para mejorar el conocimiento geológico del territorio. Nosotros estamos intentando acompañar en este esfuerzo. El año pasado tuve el honor de firmar un acuerdo específico entre nuestros dos países, mediante el cual el Trade and Development Program otorga una partida de fondos no reembolsables a la Secretaría de Minería para contratar los servicios de una consultora americana. Esta consultora empleará tecnología de avanzada para re-valuar datos geológicos de una importante franja cordillerana, que pasa por las provincias de Catamarca, La Rioja y San Juan. También estudiará la legislación minera, Federal y Provincial, de manera de dar a los posibles inversores mineros de los Estados Unidos una idea clara del marco jurídico en el que desarrollarán su trabajo."

Nuevo secretario de Minería de la Nación

El Dr. Angel Eduardo Maza fue posesionado por el ministro de Economía, Dr. Domingo F. Cavallo, el día 31 de agosto de 1992.

El acontecimiento fue, sin lugar a dudas, sumamente importante y nosotros dijimos entonces:

En su justo equilibrio: Periódicamente el sector plantea el hecho de su reconocimiento en el marco de las estructuras del Estado. Este acontecimiento se traduce en contar con un organismo específico y jerarquizado, como lo es la Secretaría de Minería de la Nación. Su vigencia, en la actualidad, responde a un justo equilibrio, quizás como en ninguna otra oportunidad. Y esto porque necesariamente debe darse un razonable equilibrio entre la realidad que plantea toda una problemática de desarrollo y lo que se planifica desde el Estado como solución.

Hoy el Estado ha retomado ese equilibrio - dijimos - al haber recreado la Secretaría de Minería, como organismo específico del sector y, no caben dudas, se constituirá en el más adecuado referente de las cuestiones que atañen a la minería.

Dr. Angel E. Maza, nuevo secretario de Minería

¿Quién es el Dr. Angel Eduardo Maza?

El Dr. Angel Eduardo Maza, de profesión geólogo, nació en la Rioja, provincia en la cual cumplió diversos cargos públicos, principalmente acompañando la gestión del Dr. Carlos S. Menem desde la época en que era gobernador de La Rioja, en los cargos de secretario de Estado de Industria, Comercio y Minería y continuó sucesivamente, durante la gestión Cavero, De la Vega, Beder Herrera y Arnaudo, en los cargos de Ministro de Producción y Desarrollo, y de Hacienda, Finanzas y Obras Públicas, hasta abril de 1992.

También ha participado en representación de su provincia en distintos foros federales de Minería, de Comercio Exterior principalmente, donde llegó a presidir el Consejo Federal de Minería, como asimismo la presidencia de la Junta Permanente del Consejo Federal de Inversiones. (CFI).

Este joven profesional empezó sus estudios en la Universidad de Buenos Aires y los completa en la Universidad Nacional de Córdoba, egresando con el título de geólogo en 1980. Posteriormente realiza estudios de postgrado en Minería y Economía de los Recursos Naturales en Japón y en Francia.

Inició sus actividades profesionales en la Secretaría de Minería de la Nación, en dependencias del Servicio Minero Nacional y Promoción Minera en Córdoba.

También trabajó en empresas privadas de minería. Fue presidente durante cuatro años de Yacimientos Mineros Riojanos Sociedad de Economía Mixta, donde el Estado Riojano participa con el 51% de sus acciones y el sector privado con el 49%.

Se desempeñó activamente en los Equipos de Profesionales y Técnicos del Justicialismo a nivel nacional, partido en donde milita activamente desde su época de dirigente de estudiantes secundarios.

El pensamiento del Dr. Maza

El Secretario de Minería de la Nación, en el corto tiempo que viene desempeñando sus funciones, ha formulado su pensamiento en cuanto al cumplimiento de los objetivos señalados en el rol que cumplirá la Secretaría de Minería, luego de haberse reestructurado sus funciones.

Estos son algunos aspectos definidos por el Dr. Maza:

- El marco de estabilidad que la política implementada por el gobierno de la Nación y por el Plan de Convertibilidad, que ha producido la estabilidad económica que hoy se tiene en el país, posibilita que podamos encarar nuestros planes.

- Hemos trabajado en un proyecto de ley de inversiones mineras, que modifica la legislación vigente, es decir, reemplaza a la ley de Promoción Minera y de Fomento Minero, haciendo participar al sector privado en la inversión minera. Por ello se conferirán 30 años de estabilidad tributaria nacional, provincial y comunal en las nuevas inversiones que se encaren.

- La Ley de Reordenamiento Minero está referida a la Carta Geológica de la República Argentina y a la institucionalización del Consejo Federal de Minería, cuyo propósito es estrechar y armonizar el trabajo que realiza tanto la Nación como las provincias.

- En los procesos de integración ya no debemos insistir en nuestras ventajas comparativas. Tenemos que encontrar dentro de la minería, las ventajas competitivas que nos permitan incursionar con éxitos en los mercados.

- Las cosas bien hechas perduran en el tiempo y se consolidan. La Organización Latinoamericana de Minería perdurará más allá de avatares económicos de los paises y ha logrado convertirse en un elemento clave para que los latinoamericanos seamos más soberanos con respecto a disponer de nuestros recursos. Es nuestro deseo e interés que OLAMI continúe con la tarea emprendida con el mismo tesón y que intensifiquemos el intercambio de información, experiencia y conocimientos para el bien de nuestros pueblos.

- Como hombre del interior y ex presidente de COFEMIN me siento parte de él aunque ahora debo cumplir con otras funciones y otras responsabilidades. Siempre afirmé públicamente y lo reitero que uno de los ejes en los que se va a basar la política minera va a ser nuestra relación con las provincias.

- Estamos trabajando en todo lo referido al establecimiento de elementos de decisión que permitan tener criterios de uniformidad donde sea posible dotar de homogeneidad a los procedimientos mineros a lo largo del país.

- Nuestro propósito es mantenernos en contacto directo con todos los sectores, particularmente con el sector empresario, para armonizar nuestras relaciones que tienen que ser positivas en las actuales circunstancias.

El Consejo Federal de Minería

En 1992, el Consejo Federal de Minería reaparece en el escenario de las acciones políticas del sector. En su oportunidad habíamos analizado algunos factores que contribuyeron a ello, como fue el cambio de autoridades que se produjo en varias provincias. Su retorno, mejor conformado, con posibilidades de constituirse en un ente coordinador y, como propone la Secretaría de Minería, en un cuerpo asesor, según lo ha señalado el señor Secretario de Minería, Dr. Angel Eduardo Maza, en oportunidad de producirse la reunión de octubre de 1992, donde dijo textualmente que "uno de los ejes en los que se va a basar la política minera va a ser nuestra relación con los provincias."

Los organismos provinciales son entidades que tienen vinculación directa con la política de desarrollo regional, circunstancia que permite medir la dimensión y los alcances que tiene su tarea, particularmente en la investigación de los recursos mineros como en la preparación de proyectos de desarrollo de los recursos minerales. La tarea no es sencilla, sobre todo si reconocemos que hasta no hace mucho, estos organismos sufrieron los mismos trances por los que pasaron los organismos nacionales.

Si la minería en general ha pasado por momentos muy difíciles, los organismos del Estado sufrieron un colapso que hizo crisis en su representatividad. En realidad, en los últimos años hemos transitado de un salto en el vacío hacia un sitial de definiciones prioritarias. Hoy el gobierno, al tener resuelto el reordenamiento funcional, tanto de la Secretaría de Minería como de sus organismos dependientes, plantean al sector una revisión de conceptos y de actitudes que obligan a retornar hacia un optimismo que muchos hombres lo tienen. El sentido federal del cambio - lo hemos señalado en su oportunidad - dependerá de la autoridad provincial y en este sentido, seguramente, el Consejo Federal de Minería, abrirá su campo de acción.